



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 52

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 30

Miércoles, 26 enero de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0202** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las negociaciones con el profesorado de las universidades canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.2.- **6L/PO/P-0203** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre plan de riesgos y emergencia en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.3.- **6L/PO/P-0204** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la inauguración del Juzgado de Instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

1.4.- **6L/PO/P-0205** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto de Ley de Transportes de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.5.- **6L/PO/P-0207** Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre el abastecimiento de medicamentos en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.6.- **6L/PO/P-0201** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales domésticos, dirigida al Gobierno.

2.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

2.1.- **6L/IDC-0002** Informe sobre el estado de la tutela jurisdiccional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

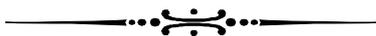
3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **6L/C-0210** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la evaluación de los complementos retributivos del profesorado universitario.

3.2.- **6L/C-0211** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la calidad del servicio eléctrico.

3.3.- **6L/C-0213** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre efectos del temporal del 17 de enero de 2005 en La Gomera.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 53, de 27 de enero de 2005.)



SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 5

La presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 3.1 y 5.2 se aplazan para debatirlos en una futura sesión plenaria.

6L/PO/P-0202 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

Página 5

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0203 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Página 6

Para efectuar la pregunta interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y a continuación toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) con el propósito de responderle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia el señor consejero.

6L/PO/P-0204 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LA INAUGURACIÓN DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 8 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página 7

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor Cruz Hernández vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/PO/P-0205 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TRANSPORTES DE CANARIAS.

Página 7

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para leer la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANSELMO FRANCISCO PESTANA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LA PALMA.

Página 9

El señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario) formula la pregunta, a la que responde en su primer turno la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor Pestana Padrón hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY 8/1991, DE 30 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

Página 10

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación interviene la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz) para contestarle. La señora diputada y la señora consejera se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/IDC-0002 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN SOBRE EL ESTADO DE LA TUTELA JURISDICCIONAL EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 11

El señor Diputado del Común (Alcaide Alonso) toma la palabra para la presentación del informe.

Para manifestar el parecer de los grupos acerca de la información emitida interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), la señora Macías Acosta (GP Popular) y el señor Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC).

6L/C-0210 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.

Página 22

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) informa acerca del tema de que trata el debate.

Las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y López Cruz (GP Popular) señalan el criterio de los grupos.

El señor Martín Martín hace uso de un turno de réplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

6L/C-0211 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO.

Página 30

Para presentar el objetivo que se pretende con la iniciativa interviene el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) proporciona la información que se solicita.

Los señores Rodríguez Pérez (GP Popular) y Becerra Robayna (GP Coalición Canaria-CC) expresan el parecer de los grupos.

El señor Trujillo Oramas hace uso de un turno de réplica.

Para contestar a todas estas intervenciones el señor consejero vuelve a tomar la palabra.

6L/C-0213 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EFECTOS DEL TEMPORAL DEL 17 DE ENERO DE 2005 EN LA GOMERA.

Página 39

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para concretar el sentido de la comparecencia, acerca del que informa la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz).

Para señalar el criterio de los grupos intervienen los señores Padrón Benítez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Para replicar hace uso de un nuevo turno el señor Cruz Hernández.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y doce minutos.



(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y un minuto.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Comienza la sesión.

(El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, ocupa un escaño en la sala.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

En primer lugar, comunicar a sus Señorías que el orden del día de esta sesión plenaria tiene dos modificaciones. Por una parte, la comparecencia número 204, el punto del orden del día 3.1 ha sido aplazada, por tanto no tendrá lugar en esta sesión plenaria; y la proposición de ley del Cabildo Insular de Lanzarote tampoco se verá en esta sesión.

Por tanto, del orden del día del Pleno quedan excluidos estos dos puntos.

6L/PO/P-0202 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Y comenzamos ya con la primera pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista, sobre las negociaciones con el profesorado de las universidades canarias, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por realizada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. La situación de las negociaciones con el profesorado de las universidades canarias en estos momentos está suspendida, en tanto se resuelvan las condiciones de representatividad de la mesa por parte de los representantes del profesorado.

Como se sabe, esa fue una mesa de diálogo, creada a instancias de este consejero, de la cual forman parte, además de la consejería, los propios rectores y los sindicatos con representación en la junta de personal docente. En la Universidad de La Laguna se produjo la revocación de esta última, y por tanto,

tras un informe jurídico, he requerido al rector me informe de cuáles son..., cuál es la situación de representatividad en este momento en el profesorado de esa universidad, de cara a retomar las negociaciones en relación con este asunto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor Ruano.

Con este asunto se está poniendo en peligro el futuro de las universidades canarias, al dilatar de manera interesada el conflicto existente en la actualidad con el profesorado universitario, paralizando al propio tiempo la negociación de los contratos-programa, que son piezas básicas para el desarrollo de estas instituciones académicas.

Los esfuerzos del profesorado por retomar la paz académica, que han conseguido, y que usted niega reiteradamente, choca con su actitud contraria al consenso, que busca prolongar la atención, confundiendo a la ciudadanía con los motivos reales de un conflicto del que solo usted y su Gobierno son responsables, con la finalidad de imponer un modelo de complementos retributivos mucho más caro e injusto que el defendido por el profesorado.

Parece cuanto menos paradójico, señor Ruano, que usted, siendo letrado de la Comunidad Autónoma, y teniendo el resultado de la revocación avalado por el Semac, tenga que pedir informes jurídicos para aclarar esta situación.

En este momento, las dos universidades canarias se encuentran en una situación de incertidumbre económica, ya que la negociación de los contratos-programa entre la consejería y los equipos de gobierno de los centros docentes está paralizada desde hace más de seis meses, a pesar de que usted se comprometió, y en respuesta a una pregunta de esta diputada, que en octubre los contratos-programa estaban cerrados.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, le exigimos un cambio de actitud desde el Gobierno en el tratamiento de los recursos humanos de las universidades canarias, a las que hay que exigir resultados, pero también reforzar el prestigio del profesorado, y no actuar en sentido contrario para justificar actuaciones precipitadas y equivocadas por parte del gabinete del que usted forma parte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría, muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Estoy seguro de que en la comparecencia que ha instado el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, habrá mayor ocasión de expresar y de contestar a alguna de las aseveraciones que hacía la diputada señora Padrón, pero en cualquier caso quiero sí decir que desde luego este no es un sistema más injusto, porque lo justo es retribuir mejor al que más hace, al que más trabaja, al que más investiga, al que más se compromete con la gestión universitaria, y en eso consiste justamente el Gobierno que... el modelo, perdón, que el Gobierno diseñó ya en el Decreto 140 de 2002. Pensemos entonces si se trata de una actuación improvisada, remontémonos a esas fechas, en donde están establecidas las bases de lo que después ha sido el protocolo, y en definitiva se trata de un modelo, sin duda, más progresivo, por ello más justo, más adecuado a las necesidades del alumnado, y más adecuado a los requisitos de competitividad que en este momento tienen las universidades canarias para incardinarse en el espacio europeo de la enseñanza superior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0203 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista, sobre plan de riesgos y emergencia en los centros educativos, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por efectuada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente.

Se pregunta acerca de cuándo y en qué plazo tiene la consejería previsto un plan de riesgos y emergencia. La respuesta es que los centros educativos vienen contando con el preceptivo plan de emergencia, que tiene como objeto poner a salvo, de forma ordenada y metódica, a todos los usuarios y al personal que presta sus servicios en ellos, a la vez que favorecer la intervención

de las fuerzas de salvamento y seguridad en caso necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Esta pregunta se le hace porque, al visitar algunos centros educativos, una de las demandas que nos hacían las asociaciones de padres y madres era que no estaban señaladas las áreas de emergencia, sobre todo en Infantil y Primaria, al haberse establecido también unidades prefabricadas en los *sures* se carecía de ampliación del plan en este sentido y, bueno, nosotros lo tenemos como una demanda de los centros, señor Ruano. Creemos que debe ser una prioridad para su gabinete el tener bien planificado en situaciones de emergencia y bien señalizados los centros educativos de nuestra Comunidad canaria. En definitiva, para garantizar, en caso de cualquier catástrofe, la seguridad de los alumnos y las alumnas canarias. Si usted dice que todo está en regla, se lo transmitiremos a quien nos ha hecho la denuncia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente.

En la red de centros educativos del archipiélago, es una red en los centros públicos de unos mil centros y evidentemente la situación de todos ellos no es única, las diferencias entre unos y otros se pueden producir. Lo que he dicho, lo que he contestado, es que el Plan de emergencia es un plan previsto por cada centro, evidentemente, y después cuentan con el apoyo técnico que presta la Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas, que responde, en última instancia, de esa seguridad.

Para eso se ha elaborado una guía que facilita la elaboración y puesta en práctica del Plan de emergencia particularizado, y, en cualquier caso, tomo nota y le agradecería incluso que si hay algún centro concreto en donde se haya apreciado alguna cuestión, pues, me lo haga saber para trasladarlo a la dirección general correspondiente, y, consecuentemente, tomar las medidas que sean necesarias. En cualquier caso, insisto, son los directores de centros los llamados a cumplir con la responsabilidad de señalización, y si no se está procediendo debidamente, requerir a la Dirección General de Centros e Infraestructuras para que proceda a culminarlos.

Muchas gracias.

6L/PO/P-0204 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LA INAUGURACIÓN DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 8 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre la inauguración del Juzgado de Instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera: ¿cuáles son las razones por las cuales no se invitó a la Administración General del Estado a la inauguración del Juzgado de Instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, desde que asumimos las competencias en materia de Justicia nunca ningún representante del Gobierno central ha acudido a la puesta en funcionamiento de un juzgado. Respecto a lo que usted me pregunta, decirle que se ha hecho conforme a la práctica habitual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que es de bien nacidos ser agradecidos, y usted, a la que yo considero que tiene un buen talante, la verdad que no alcanzo a comprender cómo no invita a una inauguración al menos a los que tienen algo que ver con tal cuestión.

Mire, señora consejera, el juzgado lo crea el Ministerio de Justicia –Administración General del Estado– y lo dota la Comunidad Autónoma de Canarias, en parte, en relación a los funcionarios y cuestiones materiales; lo lógico es, cuando se inaugure, invitar a la otra Administración, que dice y participa en la gestión de ese juzgado.

Antes –aunque usted ha dicho ahora que no–, pero lo cierto es que cuando ustedes gobernaban en Madrid, lo hacían. Y hoy tratan, desde su consejería, de tapar, de olvidar, y ése creo que no es un buen mecanismo de relaciones

institucionales entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado. Esta actitud, que supone una gran contradicción, además en el seno del Gobierno, que dice una cosa y hace otra, porque, Señoría, señora consejera, su Gobierno pone el grito en el cielo cuando la Administración del Estado ejerce sus competencias exclusivas sin informar al Gobierno de Canarias, pero el Gobierno de Canarias, incluso cuando las competencias son compartidas –como en este caso– intenta ningunear al Ministerio de Justicia. Claro, que el Gobierno del Estado sea socialista, el ministro de Justicia sea canario, y eso a ustedes, señora consejera, les viene muy mal, aunque le venga muy bien a la Administración de Justicia en España y en Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire Señoría, ni a usted ni a su grupo ni al Partido Socialista le interesa, le importa, que se abra un juzgado en Canarias. ¿Sabe lo único que le interesa a usted, Señoría?, salir en una foto que tenga trascendencia mediática. Y le voy a decir por qué Señoría. ¿Por qué no protestó cuando en septiembre pusimos en funcionamiento el juzgado de lo mercantil de Las Palmas de Gran Canaria o de Santa Cruz de Tenerife? O es más, Señoría, ¿por qué no protesta por qué no se le invitó a la inauguración, como lo llama usted, del juzgado de lo Social con sede en Puerto del Rosario?

¿Señoría, qué hay que pensar, que para el Partido Socialista hay juzgados de primera y segunda división? Pues, mire, para el Gobierno de Canarias, no.

Por lo tanto, Señoría, le recuerdo que la puesta en funcionamiento de un juzgado es pura y exclusiva competencia del Gobierno de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0205 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TRANSPORTES DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre el Proyecto de Ley de Transportes

de Canarias, dirigida al consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. Señor Cruz tiene la palabra. Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Señor consejero, cuáles son las razones por las que el Proyecto de Ley de Transportes de Canarias no ha entrado aún en este Parlamento?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

A raíz de la aprobación de las Directrices Generales de Ordenación y de las Directrices Generales de Ordenación del Turismo en Canarias está previsto que se elaboren las directrices. Es más, se están elaborando, de infraestructuras y transportes, que son las que van a fijar los criterios generales del transporte. Y la ley que se planteaba en la legislatura pasada como Ley de Transportes de Canarias en estos momentos consta de dos proyectos de ley, uno ya en trámite, autorizado por el Gobierno, de transporte marítimo, y el otro, el de transporte terrestre, que será otra ley, de ordenación del sector del transporte terrestre, está en negociaciones en trabajos previos con el sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero.

En junio de 2003 usted decía que entraría en diciembre de 2003. Después decían que en junio. Por último dijeron en este Parlamento que en diciembre de 2004. Hoy nos dice que son las directrices de ordenación general de infraestructura y que, claro, que tiene que fijar los criterios generales. Yo pensaba que los criterios generales quien debería definirlos era una ley, no una directriz. Pero, bueno, ese es el criterio del Gobierno en esta materia.

Y usted hoy dice que ahora ya no hay un proyecto, sino que ahora hay dos. Uno que está en trámite y otro que está en estudio.

Pero, señor consejero, en estudio de transporte terrestre su Gobierno, que no nació ayer sino que lleva 12 años en Canarias, ha estudiado mucho pero no ha presentado nada en este Parlamento. Y, además, me preocupa, porque hace una semana el señor presidente del Gobierno inventó la segunda revolución en Canarias, y recuerde: Canarias, plataforma tricontinental, etcétera. Y esa segunda

revolución tenía como eje fundamental los transportes. Hablaba que el elemento nuclear eran los transportes en Canarias.

O una de dos, señor consejero, o usted deja mal al presidente para fastidiarlo, porque la ley sigue sin entrar, y por lo tanto esa revolución que se señala y que se anuncia era un canto al sol, o el señor presidente no se ha enterado de que usted no va a hacer el trabajo y que en esta legislatura vamos a seguir sin Ley de Transportes para Canarias, y ya llevamos 20 años de autonomía y ustedes 12 en el Gobierno y sin ninguna ley, como demanda el sector del transporte. Fundamental para marcar la política, y fundamental para tener un modelo de transporte. Hoy por hoy, este Gobierno sigue careciendo de modelo y Canarias sigue careciendo de Ley de Transportes en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Sobre esto, y usted puede hacer toda la demagogia política que quiera, pero, mire usted, lo primero es que hay que conocer los procedimientos y las normas. Las directrices no es un decreto, las directrices de infraestructuras y de transportes vendrán a esta Cámara como una ley. Por lo tanto, eso hace que no tengamos la necesidad de tener una Ley General de Transportes, una orientación del Gobierno anterior, pero que con la aprobación de la Ley de Directrices a final de la legislatura pasada, pues, el procedimiento hay que variarlo.

En segundo lugar, el transporte terrestre, la ley lleva una tramitación un poco más lenta, porque se han modificado los criterios o establecido directivas de la Unión Europea que son de obligado cumplimiento o de obligada aplicación en Canarias, en el territorio español, y que tiene que ser antes de 2007. Y, por lo tanto, nosotros estamos trabajando con seriedad. Y le puedo asegurar, con toda responsabilidad y coherencia, que hay dos frentes de trabajo, el normativo, que se está trabajando intensamente, y el de las infraestructuras propiamente dichas, en el que tampoco estamos parados.

Por lo tanto, en esta legislatura no habrá una sola Ley de Transportes sino dos. Y no habrá tres porque el transporte aéreo no es competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y tendremos la Ley de Ordenación de las Infraestructuras y Transportes, por un lado, la Ley de Transportes Marítimos, por otro, y la Ley de Transportes Terrestres, por otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANSELMO FRANCISCO PESTANA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LA PALMA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Anselmo Pestana Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre el abastecimiento de medicamentos en La Palma, dirigida a la señora consejera de Sanidad. Señor Pestana, tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Traemos a este Parlamento la situación de desabastecimiento de fármacos, motivado, según denuncian gentes del sector, por las nuevas prácticas comerciales de los grandes laboratorios, que pretenden eliminar la cadena de distribución con una insólita voracidad económica. Más allá de esto, lo cierto es que cualquiera que sea el cauce de distribución se ha de garantizar a los pacientes la oferta de los medicamentos que se prescriben por sus médicos, cosa que no ocurre en la actualidad, en algunos casos con dos meses sin existencias de determinados productos y con escasez de otros, que ha motivado el llamado turismo farmacéutico, que motiva que ciudadanos de La Palma recorran distintos municipios de la isla en búsqueda de esos medicamentos, y la queja pública del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife. Ello produce una situación injusta de riesgo para la salud de quienes residen en nuestra isla y padecen enfermedad y, en definitiva, intolerable en una sociedad moderna y avanzada.

Por eso le preguntamos, señora consejera, ¿qué actuaciones ha emprendido su departamento para asegurar el abastecimiento de medicamentos en la isla de La Palma como consecuencia de las prácticas de algunos laboratorios en materia de distribución de sus productos farmacéuticos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pestana. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El día 5 de este mes los almacenes mayoristas de distribución de medicamentos pusieron en conocimiento de la Dirección General de Farmacia la disminución del suministro de los pedidos de algunos laboratorios, manifestando también que esta situación no debía producir alarma, pues

había otras alternativas –y las hay– terapéuticas en el mercado de esas especialidades farmacéuticas que un determinado laboratorio había dejado de suministrar. Desde ese momento hemos procedido inmediatamente a hacer una investigación con los dos consejos rectores de mayoristas, y en las dos provincias, requiriendo una mayor información para conocer la situación, además de mantener diversas reuniones. Posteriormente se ha producido un informe oficial enviado a la autoridad responsable en la materia de la Administración del Estado en materia de medicamentos, según está recogido en la legislación actual.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejera. Señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño): Sí.

Solamente, señora consejera, añadirle que la denuncia pública que ha aparecido en los medios de comunicación habla incluso de un desabastecimiento de dos meses, es decir, es imposible que el 5 de enero le comuniquen que se está produciendo cuando ya lleva, pues, bastante tiempo produciéndose.

Yo lo que le insto a su consejería, en virtud de lo que establece el artículo 14-bis 1) del Decreto 32/95, que regula el Servicio Canario de Salud, es que tome esas medidas, hay competencias para ello, y en la medida en que hemos visto incluso un interés especial del jefe de Área de Salud o director de Área de Salud de la isla de La Palma, espero al menos de su consejería, de su titular, el mismo deseo de solucionar ese problema que ese director insular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, por supuesto que esa preocupación la tenemos y lo que no parece coherente es lo que usted acaba de expresar cuando hoy aparece una información de la Federación Española de Farmacéuticos alertando del desabastecimiento general de medicamentos en España por el no suministro por parte de algunos de los laboratorios como consecuencia de las medidas del plan estratégico que ha adoptado el Ministerio de Sanidad. Y la contestación que da la Agencia Española del Medicamento, responsable de la distribución y el aseguramiento en toda España, incluida Canarias, es que esa situación no se da, que no se está produciendo desabastecimiento. Por eso, Señoría, la responsabilidad la tenemos, pero también la legislación

obliga a que sea el Estado, la Administración del Estado, que es la que tiene competencias en medicamentos, a tomar medidas, como nosotros hemos instado y otras comunidades autónomas, porque, como sabe bien, Señoría, unilateralmente algunos laboratorios están disminuyendo el suministro de medicamentos, como ya digo, consecuencia de las medidas que el Ministerio de Sanidad está tomando.

Señoría, nosotros el escrito se lo hemos dirigido, aparte de estar con los colegios farmacéuticos trabajando coordinadamente, se lo hemos dirigido al ministerio, a la Agencia Española del Medicamento y a la Dirección General del Medicamento, porque tienen la obligación de actuar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): ...conforme a la legislación para impedir que esto ocurra.

6L/PO/P-0201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY 8/1991, DE 30 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre aplicación de la Ley 8/91, de 30 de abril, de Protección de los Animales Domésticos, dirigida al Gobierno.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenas tardes.

La damos por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, señora consejera de Presidencia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, como no puede ser de otra manera, la voluntad creo que poco tiene que ver en la aplicación de una ley. Entiendo que es responsabilidad del Gobierno aplicar una ley. Obviamente, la Consejería de Presidencia y Justicia ha venido ejerciendo regularmente todas las competencias y funciones que le atribuye no solo la ley que nos ocupa sino también el reglamento que la desarrolla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Le hacemos esta pregunta concretamente en base a una documentación que nos ha remitido su propia consejería, me refiero concretamente a los expedientes instruidos por infracción grave, de los cuales del año 99 hasta el 2004 se han instruido 174, se han dejado caducar 156 y se han resuelto 18. Estamos hablando de sanciones tales como la crianza o tenencia de animales sin la alimentación adecuada o mutilaciones sin control veterinario. Entendemos que son faltas graves.

Y desde luego esta proporción que le he dicho, de 174 se han dejado caducar 158, entendemos que no hay ninguna voluntad de aplicar la ley. Es más, el Gobierno está incumpliendo de forma reiterada la Ley de Protección de Animales.

Y no solo la incumple, sino que además renuncia a los principios básicos de esta ley, tales como mantener un mínimo de atenciones a los animales de compañía, animales domésticos, y por otra parte sensibilizar –que es una de las labores del Gobierno– a la sociedad canaria.

Le recordamos, señora consejera, que las competencias están recogidas en el artículo 13.2, artículo 17, artículo 22, artículo 29, y disposición adicional. Todas ellas van encaminadas a que el Gobierno haga efectiva una ley, que en principio nos alegró, que también en su época, en el año 91, fue defendida y traída a este Parlamento por un compañero de su grupo político, y entendemos que la problemática en materia de animales en Canarias es grave. Estamos hablando de casi 6.000 animales abandonados, y simplemente contamos con menos de la mitad de refugios estatales o públicos para atender a los mismos, con lo cual entendemos que la voluntad política que por lo menos ha demostrado hasta ahora ha sido totalmente nula, y mal ejemplo le estamos dando a los ciudadanos si el propio Gobierno incumple la normativa que se dicta a sí mismo.

Nada más, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, yo lamento que en esta su segunda intervención haya soslayado que esta ley confiere a esta consejería no solo competencias sancionadoras, va mucho más allá, y se refiere y nos atribuye materias tan importantes como la declaración de las asociaciones que colaboran en la defensa de protección de animales de compañía,

el régimen de subvenciones, y la llevanza de un registro especial de estas asociaciones, competencias estas que a mí particularmente me parecen muy muy importantes, dada la enorme labor que desempeñan las asociaciones.

También, y con relación a ello, recordarle, Señoría, que esta consejería en esta materia lleva el registro general de animales de compañía de Canarias. Pero bien, pero bien, finalmente y satisfaciendo su única curiosidad, que parece que son las sanciones, le recuerdo que la consejería interviene una vez que el ayuntamiento correspondiente ha hecho dejación de su obligación de actuar en caso de una infracción. Ahora bien, tenga presente que desde que yo soy consejera de la Consejería de Presidencia y Justicia se han incoado todos los expedientes sancionadores. En este momento están en trámite todos, no ha caducado ninguno ni ha prescrito ninguno.

Ahora bien, para el Gobierno de Canarias, en concreto para esta consejera que le habla, es importante sancionar, pero evidentemente es mucho más importante garantizar la protección integral de los animales, y en eso nos vamos a ocupar, en cuerpo y alma, a garantizar la protección integral de los animales, no solo a sancionar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/IDC-0002 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN SOBRE EL ESTADO DE LA TUTELA JURISDICCIONAL EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Informes del Diputado del Común. Informe sobre el estado de la tutela jurisdiccional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Damos la bienvenida a don Manuel Alcaide, Diputado del Común, y cuando quiera tiene la palabra.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): Señor presidente, señores miembros de la Mesa, señores diputados.

Una vez más, para mí comparecer ante este Pleno significa un gran honor, porque en definitiva es esta institución ante quien tiene que rendir las cuentas de los trabajos y de las realidades que hacemos.

En este caso, voy a hacerles un breve resumen sobre un estudio que se ha practicado en el Diputado del Común sobre la situación de la Administración de Justicia en Canarias.

Como corresponde a un Estado democrático de Derecho, nuestro texto constitucional, en su

artículo 24, consagra el derecho que todas las personas tienen a obtener la tutela judicial efectiva de jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.

Al mismo tiempo, dicho programa recoge toda una serie de normas constitucionales para la Administración de Justicia, dentro del cual se encuentra el derecho a un proceso público, sin dilaciones indebidas. Y aquí viene el problema del equilibrio que tenemos que tener entre la realidad de un proceso en donde se cumplan con todas las garantías debidas, y al mismo tiempo que el transcurso del tiempo no impida, no perjudique el ejercicio de los derechos fundamentales del individuo.

Es, sin duda, este derecho de la tutela judicial efectiva uno de los derechos más importantes, porque es el que permite en realidad ejercitar todos los demás derechos para la declaración de los mismos ante los órganos judiciales.

La sociedad actual exige respuestas claras, rápidas e inmediatas en el ejercicio de sus derechos, y necesitamos por tanto la garantía de que vamos a establecer un proceso normal, un proceso en donde se controlen efectivamente todas las actividades y el respeto a los derechos del individuo y, al mismo tiempo, en un tiempo breve, lo más breve posible: el transcurso del tiempo inutiliza nuestros derechos.

El Diputado del Común, como alto comisionado de este Parlamento, designado precisamente para la defensa de los derechos y de las libertades constitucionales, ha tenido ocasión de percibir la problemática que afecta al funcionamiento de la Administración de Justicia en Canarias con motivo de las quejas que a este respecto han realizado los ciudadanos de Canarias; gracias a la colaboración prestada por los órganos judiciales, al amparo de las facultades que nos otorga la Ley del Diputado del Común en su artículo 19, así como con el convenio de colaboración que suscribimos el 20 de septiembre del año 2002 con el Consejo General del Poder Judicial, han sido detectadas importantes disfunciones, especialmente dilatorias con respecto a la Administración de Justicia.

La preocupación de esta institución por la situación de la justicia en nuestra Comunidad Autónoma y el importante papel que, en la resolución de los problemas que le afectan, corresponde desarrollar a la Administración pública canaria, en atención a las competencias asumidas en dicha materia, han hecho que este comisionado abordase un nuevo estudio sobre el estado de la tutela jurisdiccional en nuestro territorio. Peculiaridades en nuestra Comunidad Autónoma, caracterizada por una densidad de población extraordinaria, por un marcado carácter turístico que nos

ha duplicado nuestra población, en términos normales, más el añadido de una importante inmigración, legal e ilegal, que en los últimos años hemos tenido, con lo cual no cabe duda de que los medios de que disponíamos para una Administración de Justicia normal se han visto perjudicados, se han visto perjudicados por este aumento de población porque evidentemente, como consecuencia de él, se ha producido y se ha provocado un aumento de reclamaciones de la tutela judicial efectiva.

Piensen que el volumen de conflictividad en todos los órdenes jurisdiccionales ha aumentado, y nos sitúa en estos momentos entre aquellas comunidades que presentan el índice más elevado de litigiosidad de todo el territorio nacional, concretamente 193 asuntos ingresados en el año 2003 por cada 1.000 habitantes de población, superando una media –la media española– que estaba fijada en 171 asuntos.

A tenor de los últimos datos manejados por el Consejo General del Poder Judicial correspondientes a la situación existente al finalizar el año 2003, más del 80% de los órganos judiciales en Canarias, fíjense, más de los 80% de los órganos judiciales en Canarias vienen trabajando por encima de los módulos recomendados por este propio Consejo General del Poder Judicial, lo que da una idea del esfuerzo a que estos órganos, que estos juzgados y que estos tribunales están sometidos. Pero, pese al esfuerzo realizado, la pendencia de asuntos es extraordinaria, y aquí estamos precisamente a la cola de las comunidades autónomas en cuanto a asuntos de pendencia. Esto es muy grave. Tan grave como que estamos situados precisamente al final de un carro en donde el retraso en la Administración de Justicia es evidente. El tiempo de respuesta al justiciable en los asuntos tramitados es de lo más elevado del contexto nacional.

A través del estudio que hoy se presenta y del análisis efectuado sobre la situación de determinados órganos judiciales, se deduce la existencia de un especial volumen de conflictividad en aquellos partidos judiciales que están en zonas turísticas, especialmente en el sur de Gran Canaria y en el sur de Tenerife; siendo especialmente problemática la situación de los juzgados de Arona, de Arona en Tenerife, ya que, a pesar de que su creación ha sido relativamente reciente, ya son siete los juzgados, y además están sus titulares con categoría de magistrados, es decir, no de jueces sino de categoría de magistrados, dada, posiblemente, la enorme complejidad que en aquella zona los problemas se debaten.

Dicha conflictividad también está planteada en los juzgados de Arrecife y de Puerto del Rosario, en los que a su vez la aprehensión de las embarcaciones procedentes de África genera un importante volumen de trabajo por la intervención

que estos juzgados tienen que tener con estos inmigrantes irregulares.

También se presta atención en el informe que hemos realizado a la jurisdicción contenciosa-administrativa. En ella se detecta un incremento extraordinario de número de asuntos a partir de la nueva Ley de Procedimiento Contencioso-Administrativo. Comparada con el resto de tribunales superiores de justicia del Estado, la jurisdicción contenciosa-administrativa en nuestra comunidad arroja la tasa de congestión más alta. Por señalar un dato significativo, ya en concreto, les diré que la sala de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, durante el pasado año 2003, ingresó tantos asuntos en primera instancia y apelación como antes de la puesta en funcionamiento de los juzgados contencioso administrativos. Esta sala tenía pendientes de resolución 7.000 asuntos al finalizar dicho año, cifra que supera en más de 1.200 expedientes de pendencia al finalizar en el año 2002.

Santa Cruz de Tenerife, su sala de lo contencioso-administrativo efectúa señalamientos para varios años vista. Bien es verdad que muchas veces se anticipan estos señalamientos. Pero cuando a un ciudadano que presenta una demanda ante un órgano jurisdiccional se le dice que se le señala su vista para dentro de tres años, es evidente que produce realmente un impacto en donde no es posible que se pueda esperar o pueda creer que la tutela judicial efectiva se ha producido en estos momentos.

Sala de los juzgados, sala de lo Social, juzgados de lo Social, registran un considerable volumen de trabajo. Aquí la movilidad del personal interviene enormemente, porque es una circunstancia que afecta en general a este tipo, tanto de personal como de titulares. En Canarias, para los asuntos terminados en el año 2003 se ha producido, fíjense, en lo social una duración media de los procedimientos de ocho meses, por lo que se refiere a los juzgados, cifra que constituye la más alta comparada con el Estado.

Estamos hablando de procedimientos vitales para el trabajador, como son los procedimientos de despido y como son los propios procedimientos de invalidez, por ejemplo. Los de despido que tardan siete meses por término medio, me parece que es realmente exagerado. No digamos ya en cuanto a las demás reclamaciones, que pueden tardar no ya ocho meses sino que pueden tardar incluso años.

Sala de lo Social de Las Palmas, los asuntos más urgentes se resuelven en más de seis meses, y el resto tardan aproximadamente más de dos años. Los procesos en única instancia se tratan aquí en general de dos a tres meses, pero son procesos todos vitales, que se refieren a conflictos colectivos.

En Santa Cruz de Tenerife se comprueba que existe un retraso, no tanto como en Las Palmas,

pero que llegan a ascender a siete, ocho y nueve meses.

Audiencias provinciales, audiencias provinciales de Santa Cruz y de Las Palmas, en las que todas sus secciones, tengo que decirlo, trabajan por encima de los módulos previstos por el órgano de gobierno de los jueces, y para las que se han venido demandando medidas de refuerzo o bien la creación de nuevas secciones, para atajar la pendencia existente en las secciones encargadas de la tramitación, sobre todo de asuntos penales.

Se observa con cierta habitualidad en las sentencias dictadas por ambos tribunales la referencia al orden y número de señalamientos pendientes, lo que impide el cumplimiento del plazo establecido legalmente para dictar la resolución en cuestión o la referencia al exceso de trabajo que pesa sobre el ponente y a la existencia de asuntos preferentes para haber retrasado esas resoluciones.

Aunque en los anuncios efectuados desde la Viceconsejería de Justicia y Seguridad referentes a la creación de nuevas unidades judiciales nos permiten estar esperanzados en cuanto a que se pueda paliar la preocupante situación que afecta a los órganos judiciales analizados, se hace imprescindible no solo que estas tengan un funcionamiento efectivo con la mayor brevedad sino también que se aborden con visión de futuro las carencias de diversa índole que vienen dificultando la plena eficacia del derecho a la tutela judicial efectiva en estos ámbitos jurisdiccionales.

También los juzgados de menores son objeto de especial mención, ante la urgente necesidad de la creación de los juzgados número 2, tanto en Las Palmas como en Tenerife. En la actualidad, las plantillas del personal se han visto ampliadas tras la aprobación por el Ministerio de Justicia de las propuestas efectuadas desde el Gobierno de Canarias, circunstancia que contribuirá a paliar la sobrecarga de trabajo que les afecta. No obstante, se sigue demandando un incremento en las plantillas de los técnicos, de los juzgados y Fiscalía de Menores, ya que la actual dotación resulta insuficiente.

Al mismo tiempo, y junto a la particular situación que se plantea en determinados ámbitos jurisdiccionales, el estudio realizado pretende analizar desde una visión de conjunto la actual dotación de los órganos judiciales, tanto en cuanto a personal como a medios materiales, para atender el elevado volumen de litigiosidad que asume la Administración de Justicia en Canarias.

Inconveniente de lejanía geográfica es la movilidad del personal adscrito a estos juzgados. Las vacantes de jueces en Canarias se encuentran en estos momentos realmente bien, están cubiertas, pero no así las de los secretarios judiciales. Todavía tenemos –fíjense– 55 plazas vacantes de secretarios judiciales y el secretario es base y pieza

esencial dentro del funcionamiento de los órganos judiciales.

La escasez de muchas de las plantillas viene a ser otro de los problemas detectados. A ello se añade la falta de estabilidad del personal y las numerosas bajas por enfermedad o traslado, circunstancias que provocan un alto grado de interinidad. Es cierto que la Comunidad Autónoma, la Administración autonómica, intenta paliar esta situación mediante un sistema de provisión de vacantes con funcionarios interinos. Se detecta un considerable retraso en el nombramiento de sustitutos en determinados supuestos de incapacidad temporal, excepciones, permisos y otras circunstancias que puedan afectar al personal de las oficinas judiciales, demandándose al mismo tiempo mayores medidas de refuerzo.

La falta de formación del personal interino exige intensificar la formación de este personal, que está en expectativa de ser interino y de que en su día puede ser adscrito e integrado en las plantillas definitivas del personal.

En materia de personal, los informes manejados por este comisionado reclaman también la implantación de destacamentos de fiscalía en determinados partidos judiciales para poder dar respuesta a lo de los juicios rápidos. Resulta imprescindible, asimismo, la ampliación de médicos forenses para los juzgados de lo Social, que muchas veces paralizan precisamente las sentencias hasta tanto llegue el informe de estos médicos con respecto a la invalidez o incapacidades que se les plantean.

Por lo que respecta a los medios materiales con que cuentan las oficinas judiciales, ha sido importante el avance producido desde la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma de Canarias; no obstante, todavía se demanda para muchas de dichas oficinas el mobiliario o los medios informáticos adecuados a su funcionamiento.

Sedes judiciales: falta de espacio, dispersión de órganos. Tenemos el ejemplo de Santa Cruz de Tenerife, en donde se ha hecho necesario, a pesar de que tenemos un edificio casi recientemente inaugurado, ya resulta insuficiente. En cuanto a la dispersión de los órganos judiciales, el ejemplo más claro está todavía en Las Palmas de Gran Canaria, donde actualmente se contabilizan ocho sedes distintas, circunstancia que reclama con urgencia la constitución del nuevo palacio de justicia.

En otros casos se demanda celeridad en las obras, como ocurre, por ejemplo, con el Palacio de Justicia de Arrecife, en donde la situación actual es realmente deplorable.

En los últimos años se han llevado a cabo importantes reformas legales tanto en el ámbito civil como en el ámbito penal, cuya principal finalidad ha sido dotar de una mayor celeridad a la Administración de Justicia, pero esto necesita también

tener una cobertura para poder dar aplicación y respuesta a estas modificaciones. La Ley de Enjuiciamiento Civil ha demostrado que para conseguir uno de sus principales objetivos, y es la rapidez, necesitamos mejores dotaciones, dotación con mejor personal y mejores medios. En el ámbito penal, la ley de juicios rápidos requiere una adecuada dotación también de medios personales y materiales, en especial para el juez de guardia.

En definitiva, las últimas reformas procesales requieren un adecuado reajuste de medios si no se quiere conseguir un efecto contrario al pretendido, donde la sobrecarga de trabajo vaya a limitar y a retrasar más la referencia.

A pesar de ello, las conclusiones extraídas tras el trabajo realizado nos permiten reconocer los importantes avances que desde la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma se han producido en cuanto a la creación de nuevos órganos judiciales, tradicionalmente demandados en nuestra Comunidad, así como respecto al incremento de personal y medios en las oficinas judiciales. Y tengo que decir que en el 85% de estos nuevos órganos el presupuesto corre a cargo de nuestros propios dineros, de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se han puesto en funcionamiento los juzgados de lo Mercantil y se van a tratar ahora de poner también los especializados con respecto a la violencia sobre la mujer y los acuerdos de similar alcance que se han hecho con respecto al Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma. Las nuevas unidades que se vayan a crear deben ser operativas. Necesitamos dotación de medios de toda índole, que aseguren una digna Administración de Justicia. El emplazamiento físico de los nuevos juzgados requiere una planificación de futuro que permita una racional ubicación de los mismos.

Debemos resaltar cómo en los últimos años ha tenido lugar una reacción institucional de ámbito nacional ante las reformas que demanda una nueva justicia. Ejemplos de la especial sensibilidad existente por los temas relacionados con la Administración de Justicia ha sido el pacto de Estado para la reforma de la justicia, la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 16 de abril de 2002, en la que se recomienda impulsar la creación y dotación material de oficinas de atención al ciudadano. En esta misma línea se anuncia un plan de transparencia judicial, así como la creación de gabinetes de comunicación en todos los tribunales superiores de justicia de Canarias.

Afrontar en Canarias los nuevos retos que una adecuada Administración de Justicia más eficaz y cercana al ciudadano debe afrontar requiere, a juicio de este Diputado del Común, potenciar la

colaboración entre la Administración estatal y la Administración autonómica, ambas con competencias complementarias en materia de justicia, mediante la puesta en marcha de los mecanismos legalmente previstos, en su caso a través de la constitución de las comisiones mixtas de secretarios judiciales y representantes de la Comunidad Autónoma, figura que hoy en día prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial.

No cabe duda, para mí, para este Diputado del Común, de que es necesario potenciar todas aquellas vías de solución de los conflictos que permitan evitar su judicialización, propiciando los acuerdos entre las partes en aquellos casos en que sea legalmente posible, mediante la vía del arbitraje o la mediación, con procedimientos más ágiles y menos costosos. Quizás la falta de una tradición cultural en cuanto al arbitraje, que realmente existe, habría que luchar contra ella a través de mecanismos que, creados por la propia Comunidad Autónoma, pudieran permitir a los ciudadanos una más rápida resolución de los asuntos que ellos puedan tener pendientes.

En definitiva, yo quiero terminar diciendo que esta institución hay que mejorarla, la Administración en la Comunidad canaria; que es una tarea que tiene que tener, o tenemos que tener, una perspectiva de futuro en su resolución y que, con independencia de la relación entre la Comunidad Autónoma y la comunidad del Estado, que son los dos grandes competentes en la materia de justicia, depende también muy mucho de los profesionales, instituciones y sectores relacionados con ella, por lo que el esfuerzo debe ser coordinado y, en cualquier caso, dirigido a conseguir la plena efectividad del derecho, constitucionalmente reconocido, a obtener la tutela de los juzgados o tribunales y que ésta se produzca en un espacio razonable de tiempo.

Espero no haber cansado la atención de sus Señorías y pido disculpas si me he alargado un poco.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado del Común.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. En nombre del Grupo Mixto, no se va a hacer uso de la palabra. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

Señorías, antes de empezar con el informe extraordinario del señor Diputado del Común, mi grupo quiere expresar su repulsa por el desprecio a

este Parlamento por parte del Gobierno en relación a una comparecencia de Agricultura, planteada y conocida desde el día 4 de enero, que se aplazó en el Pleno anterior del día 12 y 13 de enero, para concretar y que el propio Gobierno pudiera venir. Y hoy, ayer a última hora, nos dicen que están en Holanda o en no sé qué sitio y que no puede venir. Pero, claro...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Cruz...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...es la segunda, la tercera vez...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Perdón, señor Cruz...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...que se plantea esta cuestión.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Cruz...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ¿Sí, señor presidente?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Le ruego se atenga al objeto del debate y del informe del Diputado del Común.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ¿A qué objeto, señor González?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Precisamente para presentar una protesta por el término que está expresando, porque expresa... Lo primero de todo, no es coherente con la intervención y, segundo, no es cierto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Bueno, en todo caso ya el diputado ha sido llamado al orden y, por favor, señor Cruz, aténgase al objeto del debate.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, mi grupo simplemente lo que quería hacer expresar ante la Cámara es que repulsamos la actitud de que el Gobierno no comparezca, pero más nada...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Aténgase, por favor, al objeto del debate.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...pero más nada. No se preocupen, no se aceleren, que ahora seguimos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...que conste en el acta que las manifestaciones del señor portavoz deben ser registradas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor González, no tiene el uso de la palabra, por favor.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...y además son falsas.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Yo creo que falsas no son, lo que pasa es que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Cruz, le llamo al orden.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Diputado del Común, perdone usted esta cuestión incidental pero mi grupo no podía dejar pasar la primera intervención en esta tribuna para hacerla llegar a sus Señorías.

Y paso, por tanto, al informe que ha expuesto en la tarde de hoy. Informe, señor Diputado, que mi grupo le agradece profundamente porque hace una radiografía de la Administración de Justicia en Canarias, de la realidad, de cuál es la realidad de la Administración de Justicia en Canarias y en estos tiempos de cambio es muy importante saber qué nos encontramos y qué está pasando en la justicia en Canarias. Y además es muy importante porque lo hace alguien independiente como usted, el señor Diputado del Común, representante de este Parlamento, y que hace un análisis de cómo está la justicia en Canarias. Situación que nos preocupa porque es la realidad de cómo ha dejado la justicia en Canarias ocho años del Gobierno del Partido Popular, en Madrid y en Canarias, y, claro, aquí y allí con responsabilidades compartidas con Coalición Canaria. Este informe llega a la realidad y no al autobombo al que nos tiene acostumbrados el Gobierno.

Señor Diputado, coincidimos con su diagnóstico y coincidimos con sus conclusiones. La realidad es que el derecho a la tutela jurisdiccional, el que no se produzca indefensión y que dicha tutela se otorgue en un plazo razonable sigue siendo uno de los objetivos incumplidos en Canarias. En los últimos años se ha avanzado, pero, Señorías, seguimos estando muy lejos, muy lejos, de la media nacional. No digamos de las comunidades que están a la cabeza en materia de justicia. De una justicia como nosotros pretendemos, una justicia digna, eficaz y sin dilaciones.

En el año 2001 el Diputado del Común había y había llegar a este Parlamento un informe extraordinario

sobre la justicia, y decía que era necesario y había en ese momento un incremento constante de asuntos, una insuficiente dotación de recursos humanos en las oficinas judiciales, carencia de material mobiliario, medios informáticos, de espacio, ubicación inadecuada, etcétera, insuficiente dotación presupuestaria para afrontar las necesidades existentes, y hablaba de la gran movilidad de jueces, secretarios y resto de personal.

Señorías, toda esa situación se agravaba con la ley, la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor y la renuncia –que hay que decirlo– del Gobierno de Canarias a constituir los dos juzgados de menores en las dos capitales canarias. Y, por si acaso digan que no es así, yo simplemente les leo un escrito del 4 de junio de 2001 del director general de Relaciones con la Administración de Justicia de Canarias, don Salvador Iglesias Machado –creo que sigue en la Administración–, que decía: “En relación a los Juzgados de Menores número 2 de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, proponemos posponer su entrada en funcionamiento”, y así el ministerio en su momento lo pospuso.

Y, claro, en aquel informe, señor Diputado del Común, se proponía una serie de medidas a las que el Gobierno hizo caso omiso. Resultado, lo tenemos hoy aquí, tres años después, con un nuevo informe extraordinario, un segundo informe extraordinario a esta Cámara del señor Diputado del Común sobre la situación de la justicia.

Existencia de importantes carencias en esta Administración, siendo esta Comunidad Autónoma de Canarias una de las peor valoradas por los ciudadanos, que sigue careciendo, pese a las promesas, de oficinas de atención ciudadana. Señorías, les recomiendo la lectura del informe y a la señora consejera también para que conozca la herencia de unas muy malas negociaciones de Coalición Canaria en las transferencias a Canarias de la Administración de Justicia en el año 97, a la que se ha añadido una pésima gestión, aquí y en Madrid, en los últimos ocho años. Y si no, veamos los datos del informe. Que no los digo yo, son datos literales que pueden comprobar literalmente en este profuso informe del señor Diputado del Común.

Veamos, volumen de litigiosidad. Canarias está entre las que tienen el mayor índice: 193 asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes y una tasa en constante alza año tras año. Nuestra especial situación geográfica, el ser una zona turística de primer orden con 12 millones de turistas, aproximadamente, más la creciente influencia y llegada de inmigrantes, tienen como resultado un incremento de los procesos en todas las jurisdicciones, que no fueron combatidos en el período 2001-2004 y a 31 de diciembre de 2003 quedaban en tramitación 128.452 expedientes en los tribunales de justicia

de Canarias. Vamos, lo de las listas de espera en sanidad se queda pequeñito al lado de esto. Los juzgados de Canarias deben hacer frente además a un volumen de asuntos muy por encima de la media y con unos medios totalmente insuficientes.

Otro dato, Señorías, 148 órganos judiciales en Canarias: uno por cada 12.803 habitantes de derecho. Si a eso le sumamos los turistas que están permanentemente en esta Comunidad Autónoma, ostentamos el triste récord de ser Canarias la peor por habitante de todo el Estado español. La carga media de estos 148 órganos en el 2003 fue de 2.044 asuntos. Y de esos 148 órganos, 119 superaban el módulo previsto por el Consejo General del Poder Judicial, es decir, el 80'41% de los órganos judiciales en Canarias supera el módulo de media, del ideal, que tiene que tramitar un juzgado en España. Sin embargo, en asuntos resueltos es de las más altas en Canarias, y eso hay que agradecerse a los titulares de los órganos, que, sin embargo, dedican y resuelven muchos asuntos. Sin embargo, señor Diputado del Común, me ha llamado mucho la atención que en los módulos de dedicación, básicamente de magistrado, no ocupan, no ocupamos los primeros lugares en España, ocupamos el octavo lugar de las comunidades autónomas. Y algo aquí falla, porque si hubiera una mayor dedicación, evidentemente subiría la tasa de resoluciones.

La tasa media de pendencia canaria tiene, asimismo, la más alta, ocupa el primer lugar, señora consejera. Ocupamos la que está en peor situación de toda España.

En cuanto al tiempo de respuesta que dan los juzgados, ocupamos también uno de los peores. Aquí no somos los primeros, somos los segundos. Primero es Galicia, quien más tarda, después Canarias. Pero eso no satisface los problemas de los ciudadanos, que tienen que esperar una media de 6'78 meses en tramitar un procedimiento en los juzgados canarios.

En cuanto a personal, dice el informe: “insuficiente y con alta tasa de rotación, no hay estabilidad, especialmente en el cuerpo de secretarios judiciales”; pero además dice: “a lo que hay que añadir bajas por enfermedad o traslado que tardan en cubrirse o no se cubren”. Consecuencia: más demora en la tramitación de los procedimientos judiciales. El propio Tribunal Superior de Justicia de Canarias indica que no se cubren las frecuentes bajas producidas, limitándose las medidas por razones presupuestarias. ¡Y no del Estado!, razones presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. La Comunidad Autónoma tarda 21 días en nombrar un sustituto. Lo dice el señor Diputado del Común, no lo digo yo. 21 días de media (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero el elevado número de interinidad no es solo, como digo, de jueces y secretarios, es que en

el cuerpo de Gestión, lo que antes eran los oficiales, la interinidad ocupa el 31'92%; el 51'66 en el cuerpo de Tramitación y llega al 60% en el cuerpo de Auxilio Judicial, lo que eran los agentes judiciales y auxiliares de la Administración de Justicia. Todo ello, Señorías, todo ello, señora consejera, competencia de este Gobierno de Canarias, no del Gobierno de Madrid, competencia de aquí. Y, por lo tanto, esa interinidad, esa falta de cubrir las vacantes es responsabilidad suya, responsabilidad del Gobierno de Canarias. Que en Lanzarote llega a la friolera de tener el 65% del personal en interinidad, personal interino, que muchas veces no está formado, con lo que se agrava la situación de que entra, seis meses para formarlo, a los seis meses se va, vuelve otro... Y, en definitiva, paralización y más paralización de los procedimientos en nuestros tribunales.

Si a toda esta situación, Señorías, de necesidad de más medios personales, más medidas de refuerzo para determinados órganos con altas tasas de pendencia, le añadimos que es necesario un incremento, por totalmente insuficiente, de destacamentos de fiscales en las zonas más conflictivas, de los escasos forenses, especialmente en Seguridad Social, que, como señalaba el señor Diputado del Común hace un momento, hay retrasos hasta de un año para emitir un informe en materia de Seguridad Social en los juzgados de lo Social porque falta el informe de un forense.

Resultado: caótica situación de la Administración de Justicia en Canarias. Es un olvido más del Gobierno, del Gobierno de los últimos años, Señorías.

Y al otro día, hace unos días, se decía...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Cruz, le ruego vaya concluyendo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...en relación con la alta tasa de pendencia, que era competencia del Estado y que, bueno, que había un problema porque el ministerio no nombraba los jueces, pero, claro, vemos aquí que dice, hombre, se produce muchas veces que hay jueces de refuerzo pero no hay auxiliares, no hay medios auxiliares que hagan que eso, lo que deciden esos jueces, se pueda llevar a la práctica. En definitiva, se dicta sentencia pero lo que falta es gente que lo pasen a máquina, que lo pasen al ordenador y que la notifiquen, y eso es competencia de la señora consejera.

En definitiva –y voy terminando, señor presidente–, aquí hoy tenemos una consejera que se autocalifica como muy brillante, eficaz, etcétera, señora consejera, y el resultado es lo que tenemos: un desastre, miles de asuntos. Mire, es la segunda vez que hace una recomendación especial y específica a un consejero del Gobierno y da la casualidad de que se hace en materia de justicia, la

segunda recomendación. Y yo quiero hacer aquí, porque quiero hacer mía, del Grupo Socialista, porque compartimos al cien por cien las recomendaciones del señor Diputado del Común, no al Gobierno del Estado, no al Gobierno de Madrid, no a los ayuntamientos, sino al Gobierno de Canarias.

Y, señora consejera, se le recomienda, en primer lugar, promover el desarrollo de todos aquellos mecanismos de una más ágil colaboración y coordinación entre la Administración General del Estado y su consejería. Vaya apuntando porque esa colaboración no existe a la luz de lo que usted expresaba anteriormente, en una pregunta hace un ratito. Segunda recomendación, promover a través de esa colaboración la realización de un estudio pormenorizado de las necesidades de personal. También le dice, como tercera recomendación...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Cruz, concluya, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...las necesidades de medios materiales; proceder a una adecuada previsión presupuestaria. Hay un déficit importante presupuestario para atender al personal de refuerzo necesario –página treinta y algo del informe–. Adoptar las medidas oportunas para evitar retrasos en el nombramiento de sustitutos, en supuestos de incapacidad temporal, excedencia, etcétera; intensificar las acciones formativas; impulsar nuevos órganos judiciales; una adecuada dotación en material; proceder a una adecuada planificación de los futuros juzgados que evite la dispersión; impulsar actuaciones para culminar los nuevos edificios judiciales. En definitiva, señora consejera, le hacen 11 recomendaciones específicas a su Gobierno, a su consejería (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Y, mire –y termino, señor presidente–, yo quiero acabar haciéndole una recomendación al presidente del Gobierno. Sé que no está pero, como esto se graba, queda en el *Diario de Sesiones*. Para cumplir todas estas recomendaciones del señor Diputado del Común yo le recomiendo al señor presidente que si quiere y puede cambie a los responsables de la Administración de Justicia en Canarias, porque en el Estado los cambiaron los ciudadanos hace unos meses. Y los resultados han sido inmediatos: en cuatro años 18 órganos judiciales, en 8 meses, el nuevo Gobierno socialista, 19 órganos judiciales para Canarias. En los últimos años la situación de la Administración de Justicia es el informe del Diputado del Común; en los próximos cuatro años se notará la mejoría, porque hay un Gobierno sensible con esta materia y lo que se espera es la colaboración de la Administración autonómica con el Gobierno del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados. Señor Diputado del Común.

Empezar –cómo no– sumándome a la bienvenida a este Parlamento, a usted, a los adjuntos y al resto del personal que de la institución que representan hoy se encuentra con nosotros compartiendo nuevamente en esta Cámara, expresión máxima de la soberanía popular canaria, lo que sin duda constituye un enriquecedor estudio sobre la situación del servicio público de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Administración de Justicia ésta que, señor Diputado del Común, usted conoce perfectamente, porque no en vano ha desarrollado en ella su extensa labor profesional como juez y, por lo tanto, desde ese punto de vista sus recomendaciones son doblemente agradecidas. Y en esa muy loable vocación suya de impartir justicia, de dar a cada uno lo que le corresponde, apelamos en esta tarde para que convenga con nosotros en que desde que este Gobierno de Canarias, este Gobierno de Canarias, asumió la complicada situación de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad ésta ha dejado de ser la maría en comparación con otras tantas competencias de esta Comunidad Autónoma, a tener una identidad propia, a tener un puesto relevante en la estructura de este Gobierno, equiparable a otras áreas como pueden ser educación o sanidad.

Sin duda, a esa importancia ha respondido su cambio de denominación, así como su nuevo encaje dentro de la estructura orgánica del actual Gobierno, que ha pasado de estar encuadrada desde la Vicepresidencia y Turismo –de cuando se asumieron las competencias–, pasando por la Presidencia e Innovación Tecnológica, a la actual de Presidencia y Justicia, señor comisionado.

Y también estará de acuerdo con nosotros en que este cambio ha propiciado que al frente de estas competencias se hayan puesto a personas especialmente preparadas, muy conocedoras de la materia y con una más que acreditada capacidad de trabajo y vocación de servicio.

Y, finalmente, también convendrá con nosotros en que estos cambios han propiciado que por parte de este Gobierno de Canarias, al menos en los dos Presupuestos que hasta el momento son de su exclusiva responsabilidad, y me refiero en concreto a los de los ejercicios del 2004 y del 2005, se haya dotado a la Administración de Justicia con unos créditos presupuestarios que hasta hace tan solo dos años ni siquiera soñábamos.

Sería muy prolijo y tedioso enumerar hasta ahora los esfuerzos que este Gobierno de Canarias está

realizando para superar los más de veinte años de retraso de nuestra Administración de Justicia. En lo que me ha precedido, el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra hace referencia a los últimos ocho años. No, no, nuestra Administración de Justicia, usted bien lo sabe, sufre un retraso de más de veinte años, y precisamente por esos retrasos el Gobierno de Canarias hace ocho años decidió asumir lo que el Gobierno del Estado, la entonces Administración General del Estado, le había dejado, es decir, nada, menos que nada. Y en su informe indica ya que muchas de las dificultades se están superando por este actual Gobierno de Canarias.

Sin embargo, no me quiero resistir a enumerar, aunque sea someramente, algunos datos que no se han dicho en el día de hoy. El primero, referido a la dotación de los créditos presupuestarios, primer año de este Gobierno de Canarias, 2004, crédito destinado a la Administración de Justicia en nuestra Comunidad, 92.634.657 euros, nada más y nada menos que un 33'32% más de los presupuestos con referencia al año 2003. Por cierto, ejercicio 2003 que este Gobierno de Canarias asumió y ejecutó –pese a que no creó en sus presupuestos–, asumió y ejecutó en más de un 90%. Créditos presupuestarios correspondientes al año 2005, presupuesto: 115 millones, 115.631.558 euros; es decir, un nuevo incremento del 24'91%. Dicho de otra manera, en tan solo dos ejercicios presupuestarios de este Gobierno de Canarias a la Administración de Justicia de Canarias se ha destinado exclusivamente, con fondos propios de la Comunidad, un total de 208.266.215 euros.

Otros datos a resaltar, señor comisionado. Se han creado en el año 2004, como usted dice, como usted ha dicho, cuatro nuevos juzgados. Entrará en vigor el último juzgado de los creados en el 2004 el próximo 1 de mayo. Y para el 2005, efectivamente, la consejería pretende crear 19 nuevas unidades.

Y me va a permitir una expresión muy campechana, pero en la creación de estas 19 nuevas unidades judiciales, *el chocolate del loro* precisamente está en dotar de infraestructuras, de funcionarios, de informática y de medios materiales, y no precisamente en traernos a un magistrado, a un fiscal y a un secretario, que efectivamente son necesarios como colaboradores, pero en donde no está el principal problema de la cuestión.

Otros datos a dar. En esta legislatura, en este año, podemos hacer realidad edificios que durante mucho tiempo han sido largamente demandados por nuestra Comunidad. Me refiero a los edificios de Arona, me refiero al edificio de Arrecife, me refiero a los edificios de La Laguna. Se pretende también construir el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas.

En estos presupuestos igualmente se contempla la construcción de los... o mejor dicho, los proyectos de los nuevos edificios, de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, y del edificio que albergará a la Audiencia Provincial y los juzgados unipersonales de Santa Cruz. Igualmente se liquidará la redacción del proyecto del nuevo edificio de la Audiencia Provincial de Las Palmas, y juzgados unipersonales, redactados todos, todos, con una previsión a largo plazo suficiente para albergar los nuevos juzgados que hayan de crearse en el futuro, evitándose además su dispersión.

Igualmente, se ha aumentado el número de intérpretes, señor comisionado, de peritos, los funcionarios y los médicos forenses se han incrementado hasta el tope máximo legalmente previsto, habiéndose igualmente aumentado los refuerzos y mejorado los tiempos de respuesta en las sustituciones.

Se ha procedido, señor comisionado, también a dotar de vigilancia a todas las sedes judiciales de estos juzgados. En informática, se ha procedido a la implantación de una nueva aplicación informática, específica para Canarias, y además el plan de informatización ha permitido sustituir estos servidores obsoletos para la aplicación nueva por otros nuevos.

En dotación de mobiliario en sedes, el presupuesto tan solo del 2004 ha crecido un 1.900%. Se van a ampliar las oficinas de atención a las víctimas del delito, y se crearán oficinas de información al ciudadano.

Por lo que a las salas de lo contencioso-administrativo se refiere, del Tribunal Superior de Justicia y de las secciones de las audiencias, durante el pasado ejercicio 2004 se mantuvieron los refuerzos que venían funcionando, y se ampliaron, y lo mismo en cuanto a la ampliación de la plantilla. Para el presente ejercicio se pretende, además, crear un nuevo juzgado de lo contencioso-administrativo, crear dos plazas de magistrado, tanto en la Sala de lo Contencioso de Las Palmas de Gran Canaria como de la Audiencia Provincial de ambas provincias, creándose además la tan solicitada nueva sección de lo penal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz.

Menores. Por lo que se refiere al juzgado de los Menores, no solo se quiere crear por este nuevo Gobierno de Canarias el Juzgado de Menores número 2 de Las Palmas, sino que también se va a proceder a la ampliación de la plantilla de funcionarios, habiéndose procedido ya, y por primera vez, a abonar la guardia a los equipos técnicos de menores tanto en Tenerife como en Las Palmas.

Por lo que se refiere a la excesiva movilidad de jueces y fiscales y secretarios, en los que esta Comunidad no tiene competencias, en el ejercicio 2005, esta Comunidad, de sus propios fondos, exclusivamente

de sus propios fondos, ha creado una dotación presupuestaria que en la medida de la posibilidad de esta Comunidad van a intentar asegurar que miembros de esos cuerpos nacionales vengan a Canarias y se queden en Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y finalmente, para no apabullar más, se pretende poner en marcha en este año la mediación familiar, cuya ley usted tanto alabó en el último informe anual y que desde el Grupo Popular de esta Cámara queremos agradecerle por la parte que nos toca en la creación de la criatura, ley que, como sabrá, somos la cuarta comunidad de toda España que tiene, actualmente además en trámite de modificación, a fin de ampliar el número de titulados que se pueden dedicar a esta importante labor social. En fin, señor Diputado del Común, como verá, desde la actual Consejería de Justicia se está trabajando duramente, aún hay que trabajar sin duda muchos más, pero por el momento no se está perdiendo ni el tiempo ni el dinero. Y es más, no faltaremos en absoluto a la verdad si afirmamos que en este trabajo se está invirtiendo el tiempo y el dinero de todos los canarios precisamente en las recomendaciones que se han realizado desde muy diversas instancias, y me refiero no solamente a su informe sino a los informes del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la Fiscalía y del propio Consejo General del Poder Judicial, como no podría ser de otra manera.

Señor Diputado del Común, hace usted una afirmación en su informe con la que el Grupo Parlamentario Popular no podía estar más de acuerdo: la correcta administración de la Administración de Justicia, y valga la redundancia, no solo depende del Gobierno autonómico que tiene encomendada la provisión de medios sino que también depende de la correcta coordinación de otros dos elementos. El primero de ellos, de los trabajadores que desarrollan su labor profesional en la Administración de Justicia, en este caso en la canaria, trabajadores estos a los que aprovecho esta intervención precisamente para, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, reconocerles su trabajo y dedicación especialmente ahora cuando, pese a todas las dificultades —que las hay—, constituyen un ejemplo a seguir en la aplicación y seguimiento de los juicios rápidos penales; el segundo, como es lógico, de una correcta y leal coordinación y apoyo de la Administración central del Estado que, como es sabido, mantiene importantes competencias en la materia.

Señor comisionado, esta correcta y leal coordinación y apoyo de la Administración central del Estado, al menos en los últimos ocho años, en las dos últimas legislaturas estatales, se llevó a cabo, y su resultado ya lo ha indicado en sendos párrafos de su propio informe, y me remito, por ejemplo, a que por primera vez en la Comunidad Autónoma lograron cubrir algo que hace 20 años era impensable,

todas las plazas de jueces y magistrados, por primera vez. También indica que gracias a esa leal colaboración se han mantenido importantes modificaciones legales que han ido en aras a mejorar esa agilidad de la Administración de Justicia.

A los miembros del Partido Popular les cabe el grandísimo honor de haber promulgado ese pacto de Estado del que usted habla en su informe, y además lo hemos cumplido con lealtad porque creíamos –como seguimos creyendo– que el Poder Judicial se merece el máximo respeto y la más absoluta independencia, con el fin de no retornar a épocas pasadas de nuestra historia constitucional que sería deseable que no se reprodujeran, mucho menos con insultos a los miembros de la judicatura ni a los continuos ataques e intentos de dominio y manipulación de su gobierno, de su órgano de gobierno –me refiero al órgano de gobierno de la Administración de Justicia–, justo lo contrario de lo que está ocurriendo con este Gobierno Socialista en donde se pretende convertir a los mismos en meros teloneros de la voluntad del Ejecutivo central.

Y si malo, muy malo, es esto, doblemente malo es que quienes hasta el momento han criticado –como han hecho en el día de hoy– la insuficiencia de la dotación presupuestaria con que el Gobierno del PP transfirió a esta Comunidad las competencias de Justicia, lo lógico es que ahora, si gobierna, se les vea algún detalle al respecto, pero no, ni en Justicia ni en ninguna otra cuestión.

El señor PRESIDENTE: Señora Macías le ruego concluya.

La señora MACÍAS ACOSTA: Concluyo ya, señor presidente.

Igualmente malo es que se hayan realizado promesas electorales que luego no se cumplen, y me refiero en concreto a los pluses para jueces y magistrados, que los iban a traer en cuanto gobernarán, pero ahora parece ser que hay una ley que les impide cumplir con sus compromisos, cuando ya sabemos que las leyes no le han impedido, la existencia de leyes no le han impedido en anteriores ocasiones para cumplir con su voluntad. O a los jueces de refuerzo, que hace unos días se solicitaron, que se han denegado nueve jueces de refuerzo para órganos y juzgados de Canarias, que estaban aprobados, previsto que empezaran a trabajar el 2005, y el ministerio no tiene dinero. ¡Menos mal que acaba de empezar el año y no tiene dinero para esos jueces!

Ha de saber, señor Diputado del Común, que todas estas cuestiones ya han sido denunciadas por el Gobierno de Canarias, como no podía ser de otra manera, y por el propio Grupo Parlamentario Popular, tanto en este Parlamento como en las Cortes Generales y en el Senado, y puede estar

seguro, señor Diputado del Común, que desde mi partido, desde el Partido Popular, seguiremos denunciando y exigiendo por parte del actual Gobierno estatal que también se cumpla con la justicia en Canarias, con ese pacto de justicia para Canarias que reclamamos el Partido Popular de ahora, el Partido Popular de antes y que reclamaba el Partido Socialista de antes pero no el Partido Socialista de ahora.

Muchas gracias, señor Diputado del Común, por el celo que tiene en el desempeño de la labor que su institución tiene encomendada y nuestro deseo de que pueda seguir desarrollándola con la misma independencia de la que goza en la actualidad.

Muchas gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Diputado del Común, por este informe que nos ha presentado hoy. E indudablemente usted juega con ventaja, juega con ventaja porque, como ha sido presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, conoce perfectamente la organización judicial de Canarias, tanto cuando estaba ejerciendo como presidente del Tribunal Superior de Justicia como en la actualidad, porque me consta su estrecha vinculación con el mundo judicial. Y esto es algo que yo creo que es positivo, positivo para la institución en sí, porque le permite hacer una serie de recomendaciones para la mejora de este servicio público esencial para todos los ciudadanos canarios.

Pero yo creo que no debemos olvidar tampoco que la situación de la justicia en Canarias, actual, se debe a un déficit histórico. Es un déficit que es algo similar a lo que ha sucedido con la educación, con la sanidad, que cuando se asumieron por esta Comunidad Autónoma, por el Gobierno de Canarias, en cada momento, pues, tenían una situación muy inferior a la que existe actualmente. Lo sabíamos de siempre. La infradotación de medios personales y de medios materiales en la Administración de Justicia era un hecho. Hasta tal punto que yo he estado, porque a mí me gusta ir viendo la evolución de los asuntos, incluso en este propio Parlamento, y yo recordaba algún debate de algún informe del Diputado del Común de hace ya bastantes años, precisamente de cuando usted era presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y había otra persona ejerciendo como Diputado del Común. Pues bien, en el informe del Diputado del Común de la gestión realizada en 1992, que se desarrolló en el Pleno

de esta Cámara del 23 de junio de 1993, al hilo de ese debate de ese informe de la gestión que nos presentaba el Diputado del Común, este que les habla decía –y leo textualmente del *Diario de Sesiones*–: “En este sentido queríamos recordar que el año pasado ya el propio Diputado del Común hacía referencia a unas declaraciones del anterior presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que calificaba la situación de la Administración de Justicia en el archipiélago de auténtica cohabitación. Y también queríamos resaltar que el actual presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha solicitado y ha destacado la necesidad, reiteradamente, de que de una vez por todas se produzca esa transferencia de competencias en materia de administración de justicia a la Comunidad Autónoma de Canarias”. Yo defendía en esta intervención la necesidad de que para mejorar esta situación la Comunidad Autónoma tenía que asumir las competencias. Y a pesar de defender eso, decía en esta intervención que desde luego a nadie –y creo que en esto están todos de acuerdo–, a nadie le gustaría asumir algo cohabitativo sin tener los medios para poder solucionarlo. Y esto lo decíamos en un debate, en una época, hace más de 12 años, aproximadamente 12 años, en la cual en esos momentos el presidente del Tribunal Superior de Justicia era usted, pero eran unas declaraciones del anterior presidente, a usted, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en las que se calificaba de cohabitativa la situación de la Administración de Justicia en Canarias. Y el Diputado del Común que venía a refrendar o a destacar esta situación de la Administración de Justicia era don Arcadio Díaz Tejera, que es hoy senador del Partido Socialista por la isla de Gran Canaria. Es decir, que en el año 93 todos sabíamos quién gobernaba en el Gobierno del Estado y la situación era cohabitativa, según las palabras que hemos podido reseñar.

Y yo creo que es justo también que se reconozca, como usted hace en este propio informe, el avance que se ha producido desde entonces hasta ahora. Por ejemplo, el esfuerzo presupuestario que se ha hecho por parte de la Comunidad Autónoma es incomparable al esfuerzo presupuestario que se hacía en aquella época y al que continúa haciendo ahora mismo el Estado en sus Presupuestos Generales del Estado. En el año 2005, en los Presupuestos Generales del año 2005 el presupuesto en materia de justicia, dentro del área de justicia, se ha incrementado un 24'8% con respecto al 2004: ¡el triple de la media de incremento del Presupuesto general de toda la Comunidad Autónoma! Por lo tanto, yo creo que hay que reconocer el gran esfuerzo que hemos hecho durante todos estos años los canarios y el Gobierno de Canarias para mejorar la situación de la Administración

de Justicia. Es cierto, hay necesidades, evidentemente, pero yo creo que es justo reconocer ese esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno de Canarias.

¿Y qué es lo que ha hecho, entre tanto, el Gobierno del Estado para mejorar con carácter general la situación de la Administración de Justicia en España? Pues, por una parte, ha acometido una serie de reformas legales, con la intención de que los conflictos se resuelvan en menos tiempo. Pero ¿cuál ha sido el efecto real?, independientemente de quien haya estado gobernando, porque unas veces han estado unos y otras veces han estado otros. Pero lo que se ha ocasionado es el colapso –como usted dice en su informe– de determinados órganos judiciales. Esto ya nos lo decía, en la visita que tuvimos la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomía a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia hace un par de meses, nos lo decía la propia Sala de Gobierno, que cuando se modifican las leyes hay que tener previstos los medios, porque si no se está recargando el esfuerzo presupuestario que tienen que hacer las comunidades autónomas.

Otro de los mecanismos que se han utilizado desde el Gobierno del Estado, desde el Gobierno central, es la creación de nuevos órganos. Si son órganos que están previstos legalmente, la propuesta normalmente parte, lógicamente, del Gobierno de Canarias, de los gobiernos autónomos, en este caso el Gobierno de Canarias, que sabe que va a tener que asumir esos costos, y la decisión final le corresponde al Ministerio de Justicia. Pero también lo que ha hecho es crear nuevos órganos mediante modificaciones legislativas también, con lo cual se recarga de nuevo el esfuerzo que tiene que hacer la Comunidad Autónoma para la puesta en marcha y puesta en funcionamiento de estos nuevos órganos que se van creando legalmente.

A nuestro grupo, a Coalición Canaria, nos preocupa enormemente la situación de la justicia en Canarias. Reconocemos que hay problemas pero también reconocemos que se ha mejorado bastante con respecto a hace muchos años. Nos preocupa hasta tal punto que, ahora mismo estamos en la Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, y hemos consensado entre todos los grupos políticos –porque esto es algo en lo que yo creo que comparten esa preocupación todos los grupos de esta Cámara–, hemos consensado un artículo en el Estatuto de Autonomía, en el cual se introducen algunas novedades con respecto a la Administración de Justicia. Y así, en los términos que establece o que establezca la propia Ley Orgánica del Poder Judicial, porque dependiendo de lo que diga la ley orgánica, pues, será competente en unas ocasiones el Gobierno del Estado para determinados asuntos o para determinados trámites y

en otros casos el Gobierno de Canarias, pues, se fija una serie de criterios y de principios que hay que tener en cuenta a la hora de delimitar las demarcaciones territoriales, la capitalidad, los órganos judiciales, y decimos que se tendrán en cuenta, entre otros criterios, las peculiares características geográficas de Canarias, derivadas de la insularidad, así como la densidad poblacional y la cercanía a los municipios de especial actividad turística. Insularidad, densidad poblacional, actividad turística, elementos que usted introduce en su propio informe y que lógicamente creemos que son imprescindibles para contemplar la situación y la estructuración de la Administración de Justicia en Canarias.

Y también decimos que la Comunidad Autónoma, cuando corresponda –porque en otros casos será el Estado, por eso lo dejamos así, y esto es precisamente una aportación del Grupo Socialista–, cuando corresponda, ¿eh?, y tomando en consideración el especial coste de la insularidad y los principios de una justicia sin dilaciones indebidas y próxima al ciudadano, asignará los medios personales, materiales y demás recursos a los juzgados y tribunales de Canarias.

Esto es una muestra de la preocupación, que yo creo por eso que es compartida por todos los grupos de la Cámara. Pero a mí, realmente, lo que me hubiera gustado es que el señor Diputado del Común tuviera competencias para efectuar recomendaciones al Ministerio de Justicia o incluso al legislador estatal. Modifica procedimientos que implican un coste para las comunidades autónomas, modifica legislación mediante la cual crea órganos nuevos, que suponen también, su puesta en funcionamiento, una recarga en cuanto al coste total de la Administración de Justicia por parte de las comunidades autónomas. Los ejemplos todos los hemos visto, están en el informe, ya se han mencionado algunos: la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, la propia modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil –los juicios rápidos civiles–, los juzgados de lo mercantil, la propia modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal –los juicios rápidos–, las normas que regulan, la normativa que regula, la orden de protección a víctimas de violencia doméstica o las normas que regulan los juzgados especializados en violencia contra las mujeres.

Yo creo que es muy importante lo que usted ha dicho, que se coordinen el Gobierno autónomo, la Administración de la Comunidad Autónoma, con el Gobierno del Estado, con la Administración General del Estado. Quizá no solo al nivel que usted ha expresado de esa comisión entre los secretarios judiciales y los responsables del Gobierno autónomo, sino también a nivel político, a nivel político, no sé si a través de la Comisión Bilateral Canarias-Estado o a través de contactos específicos

entre gobiernos, y espero que el Gobierno del Estado dé respuesta, dé respuesta porque si sucede algo parecido a lo que está sucediendo, por ejemplo, con la policía canaria, que está prevista en nuestro Estatuto de Autonomía y parece ser que por parte del ministro correspondiente no sabe, no contesta, Dios nos coja confesados. Yo creo que es importantísimo coordinar y que el Estado sea capaz de asumir la cuota de responsabilidad cuando legisla que le corresponde en la asunción del coste para mejorar la Administración de Justicia en Canarias.

Igualmente estamos de acuerdo en la potenciación de esas oficinas de atención al ciudadano, o en la utilización del arbitraje, o la conciliación, porque evitaría sobrecargar de una manera considerable lo que es el trabajo de los juzgados y tribunales en Canarias.

Y, finalmente –y para acabar–, yo le haría un ruego al Diputado del Común. Me imagino que estará previsto en el convenio que tiene con el Defensor del Pueblo, pero yo lo que le ruego, desde mi grupo parlamentario, es que eleve este informe al Defensor del Pueblo, que eleve este informe al Defensor del Pueblo para que éste lo incluya o bien en su informe anual o en un informe extraordinario que haga sobre la situación de la Administración de Justicia en todo el Estado, para que haga las correspondientes recomendaciones al Ministerio de Justicia y, en su caso, al legislador estatal.

Muchas gracias, señor Diputado del Común. Compartimos, por tanto, esta especial preocupación para cumplir con esos principios de una justicia sin dilaciones indebidas, próxima al ciudadano; en definitiva, más eficaz y que permita hacer efectivos todos los derechos de los ciudadanos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Belda.

Terminado el debate, agradecer al señor Diputado del Común su presencia y su informe y a la vez lamentar que por parte de algún portavoz se haya tratado de utilizar este debate para plantear cosas distintas a las competencias del Diputado del Común y del informe en sí.

Muchas gracias, señor Diputado del Común.

6L/C-0210 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, comparecencias. Comparecencia

del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la evaluación de los complementos retributivos del profesorado universitario.

En nombre del grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Tratamos hoy aquí un problema, hemos traído un problema importante en la sociedad canaria y en la vida universitaria y queremos, bueno, como preámbulo plantear algunas cosas como que Canarias carece de competencias para regular el régimen retributivo de los profesores funcionarios, es decir, el 66% de la plantilla de la Universidad de La Laguna y el 60% de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sin embargo, más allá del establecimiento de los complementos retributivos evaluados por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y la Acreditación Universitaria, y si esto es lo único que puede hacerse según plantea el Decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre el régimen del personal docente investigador contratado y sobre complementos retributivos para las dos universidades canarias... Señor consejero, ante la importancia y repercusión social que tiene el profesorado universitario para lo que es la marcha, y buena marcha, de nuestras universidades y de su labor en la sociedad, ¿qué datos nos puede aportar del proceso de evaluación realizado por la mencionada Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y la Acreditación?, ¿qué repercusiones financieras se pueden desprender del nuevo sistema de complementos? —estamos preguntando por los costes financieros del nuevo sistema—.

Y, por otra parte, ¿qué consecuencias, incluso conclusiones, pueden emitirse si se establece la comparación con respecto al anterior modelo de complementos retributivos del profesorado universitario? ¿Introduce mayores elementos de discriminación en función de los méritos que el anterior? ¿En qué medida puede suponer un incentivo para la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, que todos debemos tener presente?

Y, por último, de aplicarse el nuevo modelo, ¿qué cambios se producirán en los resultados económicos para el profesorado universitario, emanado, sin lugar a dudas, del proceso de evaluación?

Todas estas cosas esperamos que usted nos las aclare y en posterior intervención, pues, con la participación de todos, llegar a una mejor conclusión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente, Señorías.

En la solicitud de comparecencia que plantea el portavoz del Grupo de Coalición Canaria se esbozan algunos datos necesarios para conocer, no ya la problemática actual, la situación derivada de ese conflicto con el que se inició el curso en las dos universidades canarias, sino más allá del conflicto mismo, para conocer lo que ha sido, lo que es, todo el proceso de evaluación de los complementos retributivos del personal docente investigador de nuestras universidades. Yo creo que es fundamental que hablemos, en primer lugar, de una breve explicación del proceso seguido para proceder a contestar a las preguntas que hacía don Hermelo Martín.

Es importante decir que tras la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades —de la LOU— en 2002, el Gobierno anterior llevó un proceso de negociación con las universidades canarias en todos los niveles, con los equipos rectorales, con los consejos sociales y con los sindicatos universitarios, en torno a cuatro normas. Dos de las cuales fueron conocidas, tramitadas y aprobadas en este Parlamento, concretamente la Ley de Consejos Sociales y la Ley de Becas de Canarias, y dos normas de rango reglamentario, cuales eran la de regulación de la Agencia Canaria de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación Universitaria, que se constituyó como un organismo autónomo, con unas novedades tan importantes como que las propias juntas de personal docente forman parte del consejo rector de la propia agencia, situación que solo se da en la Agencia Canaria, y que evita, en la medida en que interviene la Agencia Canaria no es necesaria la intervención de la agencia estatal, en lo que se refiere a la acreditación en unos casos o a la evaluación de méritos en otros, en la actividad de las universidades canarias. Por tanto, en todo ese proceso llegamos a un conjunto de acuerdos. Y, finalmente, en el otro decreto, era el Decreto 140/2002, de complementos retributivos y de profesorado contratado, un decreto con dos ámbitos y, por tanto, en esos dos ámbitos había acuerdos fundamentalmente que hacían que hubiera aceptación en todos los ámbitos en donde se debatió, es decir, tanto en el ámbito sindical, en el ámbito rectoral, como ante los propios consejos sociales.

Del resultado de ese Decreto 140/2002, que mandataba la elaboración de un nuevo protocolo de complementos retributivos para que en el 2005, a partir del 1 de enero de 2005, hubiera un nuevo sistema de protocolo. Y en ese decreto ya se preveía que los distintos méritos a evaluar eran méritos docentes, méritos de investigación y méritos de gestión universitaria. El modelo se fue negociando, un protocolo negociado con los sindicatos, como mandataba el decreto, y finalmente también

en la mesa hubieron de sentarse las dos universidades canarias, y el proceso terminó en el mes de junio, junio de 2004. En junio evidentemente se interrumpió cuando cambiamos de legislatura. Se constituyó primero el Parlamento, después el nuevo Gobierno, en definitiva, todo un proceso político ordinario y se retomó la negociación en términos de que ya en junio de 2004 se llega a un acuerdo, a un protocolo. Ese protocolo fue suscrito por las dos universidades, fue suscrito también por los sindicatos universitarios de las dos universidades, excepto un sindicato en el caso de la Universidad de La Laguna. Y, por tanto, contaba con unos niveles de acuerdo, desarrollo suficiente, como para implementar.

Teníamos la dificultad de que la evaluación que se había de producir —estamos hablando del mes de junio— tenía que producir efectos desde el 1 de enero de 2005. Y en esa situación la agencia, el consejo rector de la agencia, por unanimidad —creo recordar que del consejo rector de la agencia forman parte la consejería, los rectores, los presidentes de los consejos sociales y los presidentes de las juntas de personal docente, además de expertos universitarios—, pues, por unanimidad el consejo rector decidió que antes del 27 de septiembre habrían de presentarse las solicitudes por el profesorado. Es cierto que eso produjo durante el mes de septiembre una situación, que como alguna persona definió, concretamente el rector de La Laguna, de cierto estrés institucional, derivado de la necesidad de proceder a acreditar los méritos que se exigían para percibir los complementos en los tres ámbitos posibles: el docente, el investigador y el de gestión universitaria.

En ese contexto el trabajo se produjo, se presentaron en los plazos previstos todas las solicitudes, un total de 2.868 solicitudes. Y con arreglo a esas solicitudes, pues, se produce todo el proceso de evaluación. El proceso de evaluación ha concluido. Esa conclusión se produce sin perjuicio de que en los méritos docentes la encuesta de satisfacción del alumnado se está produciendo ahora, se utiliza la encuesta producida en 2002, y, por tanto, solo los méritos relativos a la encuesta de satisfacción del usuario pueden ser variados a lo largo de todo el proceso. Porque hay que pensar que la evaluación que se ha realizado tiene una periodicidad, la periodicidad siguiente: el resultado de la evaluación docente sirve para cuatro años, el resultado de la investigación sirve para seis años y el de evaluación de méritos de gestión universitaria también para cuatro años. Es decir, digamos que a partir de ahora se abre un escenario muy estable respecto del sistema de evaluación, no se está produciendo de forma continua todos los años un nuevo proceso, salvo para aquellos que no hubieran producido las solicitudes en el 2004.

Lo más importante, Señoría, es que de este proceso el acuerdo, el resultado es que todos aquellos

temas que se han esgrimido por algunas personas, algunas organizaciones, asambleas, en torno al recorte salarial encubierto y mezclando temas de homologación, como si eso fuera competencia de las autoridades canarias y demás, ha ido descubriéndose poco a poco que no es así. Poco a poco, incluso en la mesa de diálogo constituida, y nos hemos referido en alguna otra ocasión a ello, pues incluso hay un acuerdo de esa mesa de diálogo que reconoce que la llamada homologación, lo que se entiende como retribuciones lineales no ligadas a la evaluación de méritos es competencia del Estado. Y, por tanto, es en ese ámbito donde se está trabajando para mejorar en general la retribución del profesorado universitario de España. En ese contexto hay que situar, por tanto, todo lo que sean retribuciones lineales no ligadas a méritos individuales y en el ámbito canario las retribuciones ligadas a méritos individuales.

Es verdad que nuestro sistema, dada la dotación, dada la importante dotación que tiene contenida, tiene también un modelo, en definitiva, pues, que está indexado a lo que se refiere esa evaluación estatal por cuanto, digamos que estamos en unos niveles, en los niveles más altos en relación con el número de profesores que tenemos del conjunto de Estado, y esto es muy importante (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

Quisiera, Señorías, decirles que la evaluación, el resultado que ha producido es muy significativo. El número de profesores de la Universidad de La Laguna que solicitó la evaluación fue de 1.571, lo que representa el 85'1%; en Las Palmas, 1.557, lo que representa... perdón, 1.297, lo que representa el 83'3%. Y de las solicitudes presentadas —y estos son los datos, Señorías—, 1.342 superan los puntos necesarios para obtener la máxima retribución posible, 7.900 euros, frente al límite anterior de 6.000 euros. Un total de 2.084 solicitudes, 1.342 superarían, llegarían a 7.900, pero si lo hacemos desde 6.000 euros, que es lo que hasta ahora percibían un total de 2.084 profesores y profesoras, reúnen los puntos suficientes para obtener las retribuciones superiores a 6.000 euros, es decir, el 72'66 de los profesores que se han sometido a la evaluación. Podrán cobrar más de 3.000 euros, ya estamos por debajo de esas cifras, en total, 2.724, es decir, la diferencia sobre la anterior. Y conviene destacar que unas 30 solicitudes no tienen los puntos suficientes para obtener ningún tramo. Otras 38 solicitudes obtienen solamente un tramo.

En resumen, Señorías, el desglose de los principales resultados es que obtienen los nueve tramos posibles, hay que pensar que de los tres complementos se dividen a su vez en tres tramos, obtienen los nueve tramos posibles 1.342 profesores; obtienen ocho tramos 454 profesores; obtienen siete tramos 279 profesores; seis tramos, 261;

cinco tramos, 167; cuatro tramos, 125; tres tramos, 133; dos tramos, 39; un tramo, 38 y ninguno 30 profesores. Este, Señorías, es el modelo, este por tanto es el resultado, esta es la realidad más allá de algunas afirmaciones que se han venido haciendo de forma incorrecta, de forma dirigida, con mucho contenido político expresamente avalado en algunos casos, y la realidad es ésta, estos son los datos, son datos que ya conocen las dos universidades, son datos que habrán de tramitarse ahora en los consejos sociales y tendremos que decidir, con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor consejero, le ruego concluya. Sabe que tiene una segunda intervención.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Termina, termina, presidente.

...y en ese sentido el procedimiento concluirá una vez los consejos sociales de las universidades dan el otorgamiento individualizado a cada uno de los profesores en función de la evaluación realizada y también en función del crédito disponible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Para la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto, (*Pausa.*) Por el Grupo Popular, la señora López tiene la palabra. Gracias.

Perdón, disculpe, nos saltamos al Grupo Socialista desde la Presidencia. Por el Grupo Socialista, la señora Padrón tiene la palabra. Gracias.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes a todos.

Agradecer la comparecencia del consejero de Educación y lo que queda claro y es evidente, porque se nos muestra además después de los datos que nos ha presentado el consejero es que el profesorado de nuestras universidades no tienen ningún temor a ser evaluados —esa es la primera conclusión que yo saco del extracto que plantea el consejero de Educación—, fueron evaluados en el 99, luego en el 2002 y la última en el 2004. ¿Me puede decir, señor consejero, qué otro grupo funcional de la Comunidad Autónoma lo ha hecho?

Usted comparece en sede parlamentaria para informar sobre unos complementos que —no se nos escapa a ninguno— son fruto de un conflicto innecesario, señor consejero, innecesario a todas vistas, que el propio Gobierno ha generado: primero, por el incumplimiento de una promesa de este mismo Gobierno al que usted pertenece con el profesorado universitario donde se comprometía a la homologación salarial con el personal no docente de la Comunidad Autónoma, eso por un lado; no

hay que olvidar que estos complementos que hasta ahora se venían cobrando por parte de las universidades habían sido fruto del compromiso, del compromiso que usted no ha explicado aún por qué se ha roto ese compromiso, el compromiso de homologación de su Gobierno con el profesorado universitario. Y, por otro lado, y, por otro lado, por la carencia de habilidad negociadora del responsable en materia educativa, usted señor Ruano, que ha dejado enquistar un conflicto que comienza en mayo del 2004.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista empieza a sospechar que lo que realmente se busca desde el Gobierno es mantener el conflicto abierto para presentarse como víctima de las demandas legítimas del profesorado. Usted sabe perfectamente, señor Ruano, que la legislación actual deja claro que el salario base y el complemento de destino son competencia del Estado, pero que la Comunidad Autónoma, a través de los consejos sociales, puede aprobar complementos retributivos al profesorado, que después de ser evaluados por una agencia externa se pueden consolidar, y eso sí es competencia de la Comunidad Autónoma, y ahí hay una vía para homologar con los funcionarios de la Comunidad Autónoma al profesorado universitario.

Este es un conflicto mal llevado desde el principio, señor Ruano, y recordemos que el borrador de complementos, al que usted se ha referido, debió ser elaborado por una comisión previa, recogida en el decreto al que usted se ha referido —103/2002, de 26 de julio, el de la Agencia—, en el que debieron intervenir las dos universidades. Sin embargo, usted decide empezar la casa por el tejado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), incumplir el citado decreto, y utilizar el procedimiento contrario, elabora primero el borrador y luego constituir la comisión y pretender aprobarlo en una sola sesión. Usted, además, ha incumplido incluso los plazos que se le pidieron por parte de los sindicatos que avalaban estos complementos, que eran que esperara usted dos años después de aprobados, para que los profesores se acogieran a los mismos.

En el Grupo Socialista Canario estamos convencidos de que este sistema lo único que pretende es impedir la consolidación de los derechos económicos del profesorado de las universidades canarias, y que más allá de fomentar la calidad en la docencia e investigación, este es un discurso que además usted utiliza demagógicamente, y que realmente lo que se pretende con este sistema es animar al acopio de méritos espurios y artificiosos de cara a satisfacer periódicamente el trámite de los complementos retributivos.

Mire, usted mide en los complementos de investigación la calidad al peso, usted mide los proyectos de investigación, pero no los resultados de

los mismos. En los complementos de docencia, por ejemplo, le da el mismo valor a una página *web* o a una tutoría informatizada, una tutoría a distancia, que a la carga docente en sí misma. No entendemos cómo en los complementos no hay alguno que valore la relación que hace el profesorado con los centros de secundaria y la universidad, pues, es una manera de entender el trabajo de la universidad.

Una pregunta, además, queda reflejado en el punto cuarto, en el punto cuarto del protocolo, donde usted plantea el discurso de la calidad, y luego dice que la asignación de los complementos está normativamente condicionada a la existencia de crédito suficiente en las consignaciones presupuestarias anuales específicamente previstas al efecto; o sea, que la calidad está al servicio de la disponibilidad presupuestaria de su consejería, pero en el último párrafo de la disposición sexta, “el presente protocolo tiene vigencia indefinida”, pero, pero, ¡atención!, “no obstante cualquier reforma del marco normativo estatal sobre retribuciones del personal docente e investigador de la que se derive un aumento sustancial de los gastos de personal de las universidades canarias, implicará el cese automático de la vigencia de este protocolo, que se declarará por el consejero de Educación, Cultura y Deportes”. ¿Dónde queda aquí el discurso de la calidad?

El futuro de nuestras universidades...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Concluyo, señor presidente.

Merece la dedicación necesaria, y usted parece más preocupado por sacar adelante el Estatuto de Autonomía, y hacerle un seguimiento a los ministros del Gobierno del Estado, que por apoyar a nuestros centros docentes universitarios, que permanecen en situación de incertidumbre económica al retrasarse la negociación del contrato-programa, sabiendo que estos años son fundamentales para avanzar en el reto de conseguir los objetivos planteados por Europa para el año 2010, y adaptarnos al espacio europeo de educación superior, en el que el profesorado debe de ser uno de los principales agentes de cambio.

Y mire usted, señor consejero, póngase en el tema, y como decía Nietzsche, tenga en cuenta que lo que se compra con dinero carece de valor auténtico, y la dignidad del profesorado no se compra con dinero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora Padrón.

Por el Grupo Popular, la señora López Cruz tiene la palabra.

La señora LÓPEZ CRUZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Ante todo, agradecer, en nombre de mi grupo y en el mío propio, la comparecencia del señor consejero de Educación y la minuciosa y precisa información que ha aportado en su intervención sobre un tema que creo que en estos momentos, pues, también preocupa a la sociedad canaria.

Tengo que lamentar, en primer lugar, los perjuicios irreparables, y creo que es justo recordarlo, que este conflicto ha causado ya a los alumnos de la universidad canaria, y lamentar también, cómo no, su duración.

Por una u otra causa, este conflicto se ha enquistado, y no parece de recibo que se siga alargando en el tiempo, creando por una parte quizás un clima de inseguridad entre los alumnos y sus familias, y por otra parte, y no menos importante, perjudicando la imagen de las universidades canarias.

En el Grupo Popular tenemos absolutamente claro que para que la universidad funcione, evidentemente, sus servidores deben estar debidamente remunerados, y creo que esa es una premisa en la que todos estaremos de acuerdo. Pero también queremos decir, bueno, mejor, debemos decir que cuando dos o más partes entran en una negociación deben tener claro que su sentido de la responsabilidad les obliga a acercar posiciones. No negocia el que se encastilla en su posición y que con su conducta niega el principio básico de la negociación, o sea, la flexibilidad; es decir, la capacidad de acomodar nuestros derechos, por muy justos que éstos sean, a la realidad social, que es una y difícilmente modificable.

Y con estas palabras de verdad no quiero que se busque reproche alguno a cualquiera de las partes que se encuentran inmersas en este proceso. Están dirigidas a todas y a cada una de ellas –consejería, rectores, juntas de personal, sindicatos–, y además dichas sin acritud alguna. Me empuja quizás a pronunciarlas, pues, el sentido de la responsabilidad. No tengo la menor duda de que personas tan calificadas, intelectual y éticamente, como son todas las que se encuentran en estos momentos implicadas en este conflicto –aunque rectifico, creo que todavía se puede decir negociación y dejar un poco al lado esta palabra–, están –como decía– perfectamente capacitadas para que desde la reflexión y el diálogo, pues, se puedan aproximar al máximo las posiciones, sobre todo para el bien de Canarias, de todos los habitantes de este archipiélago y por supuesto de la universidad.

Podría hacer un repaso cronológico de toda la génesis y el desarrollo de esta negociación, pero la verdad es que no lo creo necesario y más tras la intervención que ha tenido el señor consejero, que creo que con los datos que ha aportado

lo ha dejado bien claro. Evidentemente, como se ha dicho también en estos momentos, pues la situación, de alguna manera pues se ha suspendido la negociación hasta que se aclare un punto que para mí creo entender que es esencial, y es que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señorías, por favor, guarden silencio, que si no no podemos atender.

La señora LÓPEZ CRUZ: ...y es precisamente que los interlocutores sociales, los profesores y sobre todo la representatividad sindical en este caso se pongan de acuerdo. Pues en el Grupo Parlamentario Popular creemos que el diálogo es fundamental para conseguir que esto llegue a buen fin. Pero también en mi partido no creemos en la virtud del diálogo por el diálogo, como parece ser que algún partido político quiere poner de moda en España, pues está claro que el diálogo por el diálogo en el castellano común no quiere decir otra cosa que hablar por hablar, y eso pues un mi partido se lo dejamos gustosos a quien quiera perder el tiempo. Creemos, señor consejero, en el diálogo constructivo, pero lo que hace falta, sin lugar a dudas, es que ese diálogo se ejerza, pues, que sea con un interlocutor válido.

Decía que, bueno, que se han parado o se han suspendido las negociaciones hasta que se aclare esta situación de representatividad y a mi grupo realmente nos parece una medida muy prudente y desde luego la alabamos, porque además, pues, esto no garantiza otra cosa que el buen fin de la negociación.

Nosotros queremos animar, pues, a transitar a todos por el camino de la negociación y el diálogo, a todas las partes, y sobre todo que se haga a la mayor brevedad posible, con una condición insalvable, que suceda lo que suceda se garanticen de manera prioritaria los derechos de los alumnos. Nos consta la buena voluntad del consejero, de todo el personal de la consejería, y estamos convencidos de la voluntad del Gobierno de Canarias por solucionar este asunto y desde luego entendemos que no es menor el deseo de diálogo —o así queremos entenderlo— por parte del profesorado universitario. Diálogo, solución y también —cómo no— concordia.

Por tanto, entiendo que no queda, pues, otra cosa que animarlos a seguir —digámoslo entre comillas— en el camino de la negociación, en un tiempo, como decía, lo más breve posible y que se contemplen las peticiones sobre las remuneraciones del personal docente con la máxima generosidad posible, porque, aunque seamos generosos, pero también tenemos que ser realistas y ejerza quien tenga que hacerlo la reivindicación, pero también —y repito— sea de manera realista. Creo que eso y no otra cosa

es lo que nos va a exigir a todos el pueblo canario y sobre todo de todas las partes que están implicadas en este asunto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, Señoría.

Para un turno de réplica tiene, por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias por la información que usted esta tarde nos ha traído aquí. Sin embargo, independientemente de los derechos de cada uno y de cada colectivo, nos unimos, como es natural, en este deseo generalizado, que creo que está en la mente de todos y de todos los grupos, de que el problema universitario se solucione. Pero, sin lugar a dudas, gobernar significa tomar decisiones y el Gobierno tiene que tomarlas, y el grupo parlamentario que apoya en este pacto de gobierno a este Gobierno y a este consejero, pues, tiene que decir que este nuevo modelo supone una mejora sin lugar a dudas, aunque suponga un encarecimiento en los costes. Porque, sin lugar a dudas, aunque todavía está por definir, porque dependerá del número de profesores evaluados y de los últimos datos, desde el punto de vista salarial el aumento de los costes significa que no hay recorte salarial, porque en esta campaña política que ha llevado aparejada este conflicto sí ha planteado eso. Pues bien, creemos que no es así, por el contrario se ha aumentado el volumen de las retribuciones y las diferencias van a ser a la subida. Es decir, que el profesorado va a estar mejor retribuido. Aunque sea el sistema más caro, es lógico que se arbitren las medidas necesarias para que con este nuevo de sistema de retribuciones sea mejorado el profesorado.

Pero, sin embargo, queremos resaltar, señor consejero, que notamos aquí una mayor equidad del nuevo modelo, porque el anterior sistema afirmamos que era poco equitativo. ¿Por qué? Porque premiaba con máxima remuneración a un tanto por ciento elevado de profesorado, en este caso un 74% de la plantilla, según ha dicho usted, de las universidades, pero no se recompensaba a quien más dedicación acreditaba. Si ahora la acreditación, independientemente de que puede haber diferentes enfoques, pero se ha constatado de que han participado todas las partes, que ha sido transparente, que la intervención de los sindicatos y de todos los sectores ha estado allí representado, que los enseñantes están dentro de este proceso de evaluación. Entonces, es lógico que aquel profesorado que presente más publicaciones, más investigación, más dirección de tesis doctorales, que cree más universidad,

más ciencia y también más dedicación en las aulas, porque todo se barema, ese nuevo modelo de complementos aspira a ser más equitativo y más a quienes han demostrado, en resumidas cuentas, una mayor productividad. Por ello es necesario comprobar si, a la vista de los resultados de la evaluación, esa aspiración se ha convertido en realidad. Y de eso es de lo que se trata, en ese trabajo en el que se ha acreditado, que fuerza y refuerza el prestigio del profesorado. Creemos que cada cual, cada profesor y cada colectivo y cada departamento lo que le avala es el trabajo hecho, ese que se evalúa. Pero la comparación del nuevo modelo con el anterior sabemos que puede ser difícil, ambos sistemas son distintos, por el número de complementos o tramos que se puedan obtener, pero, y esto es muy importante, si lo que interesa es contrastar si el nuevo modelo retribuye mejor a quien más produce, entonces la comparación puede realizarse analizando el tanto por ciento de profesores que obtendrían el máximo posible y antes y quienes lo obtienen ahora. Bien, no querríamos abundar mucho en este tema, pero sí parece oportuno que los términos para decidir sobre la mayor equidad del nuevo modelo se realice a tenor del tanto por ciento de profesorado que tienen esa máxima retribución. Quizás el dato más relevante que el tanto por ciento de profesorado que alcanza esa máxima retribución, como usted plantea, es el 46 casi el 47%, y que hace lugar a que se reduzca significativamente aquel número de profesores que reciben el máximo frente al 74 de la plantilla que recibía 6.000 euros con arreglo al anterior sistema. Desde luego, sin lugar a dudas, creemos que este es un proceso que está tocando a su fin, que debe tocar a su fin, que es necesario con este nuevo modelo iniciar y terminar, si es posible, el proceso de negociación correspondiente, desde la perspectiva desde que a nosotros nos parece que el nuevo sistema es más equitativo y más incentivador en todo el proceso educativo y de investigación universitaria; es más, sabemos que algún sindicalista y algún sindicato a mí me lo ha planteado que en las universidades peninsulares al ver el modelo canario, el nuevo modelo, pues, ya lo están estudiando y que gran parte del profesorado lo querría para hacerlo suyo. El tiempo lo dirá, si es que lo hacen así y en su libertad está.

Señor consejero, después de la información aportada, a veces no parece que independientemente de que muchos, por sus intereses políticos quieran ver la botella nada más que medio vacía y no la parte que está llena, lo que está claro es que esto es un hecho y un tema extraordinariamente importante para la sociedad y el desarrollo económico de Canarias. Y, en fin, campaña política aparte, puede deducirse que la solución está cerca, que se debe resolver y que a partir de ahí se puede terminar en un proceso de negociación. Por lo tanto, le animamos,

señor consejero, a seguir en esta misma dirección, independientemente de que cada una de las partes, y sobre todo el profesorado, tiene derecho a aspirar como profesional al máximo de que se vean satisfechas sus necesidades.

Por lo tanto, muchas gracias. Buenas tardes, señoras y señores.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Martín.

Para finalizar, tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Gracias, señor presidente.

Me gustaría comenzar esta segunda intervención en esta comparecencia haciendo una consideración de tipo general en torno a lo que son las relaciones corporativas, a lo que es la negociación en general, en lo que es la mayor empresa, en términos sociales si se quiere pero también en términos cuantitativos, de Canarias. Cuando hablamos del departamento, de la Consejería de Educación, y nos referimos exclusivamente a Educación, excluimos Cultura y Deportes, hablamos de un departamento con más de 30.000 empleados públicos. Yo creo que este es un factor que se pierde de vista muchas veces cuando alegremente se hace alguna consideración acerca de si hace, si tiene uno tal o cual dedicación o si tiene o si estamos o no estamos en el compromiso de defender los intereses generales, que es realmente la función que tenemos que realizar quienes tenemos responsabilidades públicas, no defender los intereses de ningún grupo, de ningún cuerpo, en definitiva, de ninguno de los actores del sistema sino del conjunto de la sociedad, que es la que nos pone aquí para que hagamos eso.

Yo creo que esta reflexión general vale muy bien para empezar a responder a la señora Padrón cuando habla de grupos funcionariales y comparaciones y habla de homologación y cosas por el estilo, porque sabe perfectamente, perfectamente, que ese término, que es un término equívoco y que se ha prestado a su utilización a lo largo de todo ese conflicto previo a la evaluación de la que he dado cuenta, es básicamente un debate falso, es un debate sobre, cuando uno habla de *homo-*, y *homo-* es un prefijo, tendrá que decir "igual a", y a ver qué comparas. Porque, Señorías, el día en que hagamos esa comparación en términos económicos quizás podamos hablar, tengamos un debate distinto al que se ha utilizado en torno a que el profesorado universitario cobra tanto, el profesorado de Secundaria cobra cuanto. Porque además, sus Señorías, y específicamente la portavoz del Grupo Socialista lo sabe, conoce perfectamente cuál es el régimen, el régimen jurídico del profesorado universitario,

el régimen retributivo, porque, mire, entre otras cuestiones en este momento estamos, Canarias junto con otras tres comunidades autónomas, en un grupo de trabajo para la financiación universitaria, creada en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria, en el cual se va a estudiar entre otras cuestiones la homologación –comillas, si lo quiere usted llamar así– del profesorado universitario gracias a una iniciativa... –vea usted cómo al final llegamos a alguna conclusión, vea usted–, pues, gracias a una iniciativa de Coalición Canaria que prosperó en el Congreso de los Diputados.

Porque, mire, lo más importante es que el tiempo da y quita razones. Lo más importante es que lo que hemos venido hoy a hablar aquí es de que estamos dando datos de personas evaluadas, de dinero que van a cobrar, de costes para la sociedad canaria, que es quien paga, que es quien paga.

Y no estamos hablando, por favor, de dignidad, porque hay mucha pobreza en esta Comunidad para utilizar este término. No lo haga usted, que es una responsable pública. Se lo podemos admitir a quien se pone un cartel y al frente de un grupo y demás, porque, mire, yo cinco años después estoy acostumbrado a tener grupos y distintos pareceres, posiciones y demás, y siempre tiene uno que hacer lo que considere acorde a los intereses generales. No hable de dignidad en una sociedad en donde desgraciadamente en nuestros indicadores todavía hablamos de que el 18% de la población pasa importantes carencias económicas.

Consecuentemente, cuando hablamos de retribuciones y las retribuciones de las personas de las que estamos hablando, del profesorado universitario, se mueven en un arco, en un arco que media entre 4.000 –se lo digo de forma exacta–, entre 4.082 euros de un catedrático y el menos, un profesor colaborador, 2.828 euros. Si usted me está hablando de dignidad, creo que está usted confundiendo evidentemente el debate o haciendo de portavoz, haciendo de portavoz, no de un grupo con representación parlamentaria sino de otra cosa. En cualquier caso, esa es su responsabilidad. Lo que sí es necesario es que cuando el tema se trae a la Cámara lo hagamos con rigor, con responsabilidad y comunicando lo que ya son hechos ciertos.

Y yo no he instado hasta el momento ninguna comparecencia por parte del Gobierno ni se la he pedido a ninguno de los grupos que apoyan al Gobierno en relación con este asunto para no producir modificaciones en el proceso de negociación.

La mesa de diálogo sigue abierta. Cuando resuelvan los problemas que han generado ellos mismos, la mesa de diálogo volverá a retomar la situación donde la dejamos, porque me he comprometido a que los acuerdos que adoptamos se sigan respetando cuando nos volvamos a constituir. Y entre los acuerdos que adoptamos, Señoría, le leo uno, porque fue tomado el día 4 de noviembre, que dice

lo siguiente: “La Mesa entiende que el régimen retributivo del profesorado universitario se enmarca en dos ámbitos competenciales: a), el de retribuciones lineales no ligadas a la evaluación de méritos individuales, que es competencia del Estado; y, b), el de los complementos retributivos del profesorado, competencia de las comunidades autónomas”. Esto, Señoría, que es un acuerdo de la mesa, que usted seguro que debe conocer porque salió publicado en los medios de comunicación y, por tanto, no es momento de que venga usted a introducir conceptos que ya están superados en todo el proceso. Me parece de rigor, me parece necesario que hablemos exactamente del asunto que nos trae. La evaluación se ha producido, los datos los he hecho públicos ya esta tarde y yo considero que estamos en un momento distinto al que se producía hace unos meses.

Mire usted, dirigir un proceso negociador, o estar en un proceso negociador, puesto que en él no se dirige, estar en un proceso negociador significa en primer lugar saber qué parte de la mesa ocupa uno, porque, como le he oído alguna vez decir al portavoz de Coalición Canaria, don José Miguel González, si uno no sabe a dónde va, ningún viento le es favorable. Por tanto, yo creo que lo primero que deberían hacer ustedes es saber hacia dónde van: si quieren ser Oposición, si quieren ser Gobierno, si quieren ser la comparsa de apoyo a las acciones del Gobierno del Estado, qué es lo que quieren ustedes ser en el contexto de la política canaria. En ese contexto, en ese contexto, es donde nos situamos en un asunto de interés general para Canarias. Me parece fundamental que retomemos la situación en el punto en el que lo hemos dejado.

Y no quisiera terminar esta intervención sin hacer mención a las intervenciones de los portavoces del Grupo Popular, la señora portavoz del Grupo Popular, y el señor portavoz de Coalición Canaria. Especialmente, a la portavoz del Grupo Popular, decirle que agradezco su intervención. Créame que vamos a hacer todo el esfuerzo preciso, el esfuerzo negociador preciso para cerrar de una vez el asunto. Creo que esta vez, ahora tenemos los datos, y los datos evidentemente sitúan las cosas, más allá de apreciaciones, mentiras, divagaciones, en la posición correcta. Vamos a hacer un esfuerzo, Señoría, en la línea que usted nos pide, en la línea de que estamos aquí para defender los intereses generales de los canarios, porque no se trata... La universidad no es del profesorado ni por supuesto de nadie, ni del Gobierno; la universidad es una conquista social. Y especialmente vamos a ver si somos capaces de hacerlo, precisarlo, que en la universidad, y también en el sistema no universitario, el sujeto principal es el alumno, el estudiante, en los dos sistemas, en el universitario y en el no universitario. Si tenemos claro eso, sabremos aplicar las

políticas de personal docente y personal no docente que precisan, porque esto es una empresa, Señoría, una gran empresa social y, como empresa, tenemos que dirigirla.

Señor Martín, yo le agradezco la iniciativa del Grupo de Coalición Canaria. Obviamente, como no puede ser de otra manera, conocemos, conoce usted que estamos en el esfuerzo para arreglar este asunto y sabe ya toda la Cámara a partir de este momento cuáles son los datos. Situada la cuestión en el punto en el que siempre debió estar, estoy, como es lógico, en disposición de retomar la negociación cuando quienes la han interrumpido se aclaren.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero. Concluida...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Sí, ¿a qué efectos?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Por alusiones directas, con nombre y apellidos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Yo no entiendo que haya habido alusiones, no ha habido alusiones personales, que afecten a su dignidad como diputada y, por lo tanto, no caben en este caso las alusiones. Lo que ha hecho el consejero es responder a su primera intervención.

6L/C-0211 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida, por tanto esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la calidad del servicio eléctrico.

Tiene la palabra don Blas Trujillo para una primera intervención.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

El objeto de la comparecencia es para que el Gobierno informe sobre la calidad del servicio eléctrico en Canarias en los dos últimos años y las medidas que piensa adoptar para mejorar dicha calidad. Pero ¿de qué estamos hablando?, porque conviene que todos ustedes sepan de qué va este debate, ¿qué es la calidad?

El Real Decreto 1955 del 2000 define la calidad del servicio eléctrico como el conjunto de características técnicas y comerciales inherentes al suministro eléctrico exigibles por los sujetos, consumidores y por los órganos competentes de la Administración.

La calidad viene configurada por tres variables. La primera, la continuidad del suministro, relativa al número y duración de las interrupciones del mismo; la segunda, la calidad del producto, relativa a las características de la onda de tensión y la tercera, la calidad en la atención y relación al cliente, relativa al conjunto de actuaciones, de información, asesoramiento, contratación, comunicación y reclamación que se les presta por parte de las empresas distribuidoras.

La calidad del servicio se clasifica en dos: calidad individual, que a día de la fecha no está puesta en práctica, y calidad zonal, que es la referida a una zona geográfica determinada, atendida por un único distribuidor. De ésta, de la calidad zonal, es de lo que va la comparecencia de esta tarde.

Conviene saber –y es un dato que luego les recordaré– que cada distribuidor está obligado a mantener los niveles de calidad zonal asignados en aquellas zonas donde desarrolla su actividad. Este es un tema extraordinariamente importante. Las zonas pueden ser de cuatro tipos: urbanas, semiurbanas, rurales concentradas y rurales. Todo ello en función del número de suministros que se atiendan. Y hay una serie de indicadores para poder medir la calidad del servicio. El más utilizado es el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada en media tensión por hora y año, el TIEPI. Y perdonen toda esta introducción porque tenemos que saber de qué estamos hablando, vamos a hablar del TIEPI.

Pues bien, los límites de los valores del TIEPI durante cada año natural, teniendo en cuenta únicamente las interrupciones imprevistas, son los siguientes: para las zonas urbanas, dos horas; para las zonas semiurbanas, cuatro; para las rurales concentradas, ocho, y para las dispersas, 12. Los últimos datos publicados que tenemos en Canarias corresponden a los años 2002 y 2003 y están a punto de ser publicados los del 2004. De la lectura comparativa de los datos se deduce una mejora extraordinaria, extraordinaria, de la calidad del servicio prestado en nuestra región. Para que ustedes se hagan una idea, de los TIEPI de cada una de las zonas en las dos provincias en el año 2002 no cumplíamos ninguno de los límites, estábamos en la mayoría de ellos incluso en el doble y ahora estamos, salvo en las zonas semiurbanas en la provincia de Las Palmas en todos por debajo. Si cogiéramos Canarias y el TIEPI total de todas las zonas, las mejoras producidas en las zonas urbanas equivalen a una mejora del 72%, en la semiurbanas del 26'8 y en las rurales concentradas del 50'39.

Evidentemente aquí surge una cuestión, y es que estos datos chocan frontalmente con la realidad que estamos viviendo día a día en nuestra Comunidad Autónoma, es decir, todos los días escuchamos cortes por aquí, cortes por allá, la consejería nos anuncia la apertura de expedientes, etcétera, etcétera. Ni siquiera –y fue un tema que se comentó ya hace un tiempo en esta Cámara– el efecto de las inundaciones de Santa Cruz de Tenerife en el 2002 justificarían este enorme progreso de los datos de la calidad del servicio. Por lo tanto, es normal que surjan dudas. ¿Cómo se explica esta contradicción entre los datos y la realidad que estamos viviendo? ¿Qué elementos han incidido en esta mejora espectacular de la calidad del servicio? ¿Qué inversiones nuevas o de reposición se han puesto en marcha en nuestra región que han hecho que la mejora mejore –valga la redundancia– de manera evidente? ¿Tienen que ver estas inversiones, si es que es así, con las contempladas en el convenio firmado entre la consejería y Endesa?

En definitiva, consejero, nosotros queremos conocer su valoración y que nos explique esta situación, así como sus previsiones para mejorar la calidad del servicio en el futuro.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Trujillo.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero antes que nada felicitar al portavoz, al nuevo portavoz en materia –bueno, al portavoz esta tarde–, en materia de Industria y Energía, iba a decir por el ascenso pero no lo digo, por la intervención que ha tenido, porque, señor Trujillo, créame que en los cinco o seis minutos que ha intervenido usted ha hecho un resumen, yo creo que exhaustivo pero a la vez preciso y conciso, sobre cuál es la situación.

Y en efecto tengo que decirle que comparto parte de su mensaje en cuanto a que en Canarias, en los últimos dos años, precisamente en los dos años que llevamos gobernando, llevamos un año y medio, la calidad del suministro eléctrico ha mejorado de forma muy importante. Estoy también de acuerdo con usted.

Me preguntaba que a qué es debida esta mejora, según arrojan los datos o los indicadores, que se usan no solo en Canarias, se usan en toda España y se utilizan también en Europa. Son los indicadores que hay. El TIEPI, usted lo ha definido muy bien, que como sabe es el producto de una fórmula en la que intervienen distintos parámetros,

y es un indicador más, existen otros también pero este es junto al NIEPI los indicadores que comúnmente se utilizan, pues, para baremar para valorar la calidad del suministro eléctrico zonal, en una región, o en un país. Y es cierto que cuando miramos al TIEPI, pues, vemos ni más ni menos que en Canarias hemos mejorado en los últimos dos años. Es decir, el TIEPI del año 2004 en relación al TIEPI del año 2003 ha mejorado en un 41%, y esto yo creo que es una buena noticia y por la que todos los canarios debemos estar muy satisfechos. Pero es verdad que esto no quiere decir que los problemas de suministro eléctrico, de calidad, de continuidad, de seguridad, hayan mejorado un 40% o, dicho de otra forma, los problemas se hayan reducido un 40%. Han mejorado los indicadores, y los indicadores son unos índices que arrojan distintos parámetros y que, desde luego, pues, es una referencia muy importante para saber la evolución en cuanto a la calidad, pero desde luego no es determinante. Y trataré de entrar un poco en detalle, para ver si soy capaz de poderles explicar cuáles son esos rasgos que aún persisten en nuestros sistemas eléctricos canarios, insulares, y que nos hacen todavía ser muy vulnerables. Pero es cierto que ya contamos, desde luego, con una buena noticia, y es que estamos mejor que el año 2003 y mucho mejor que hace cinco, seis, siete años.

De forma genérica, le tengo que decir que es un objetivo fundamental, ya no de esta consejería, de todo el Gobierno de Canarias garantizar el suministro eléctrico.

Desde luego, la calidad y la continuidad son además aspectos que vienen recogidos y refrendados en la normativa vigente. Usted hacía mención al Real Decreto 1.955/2000, que desarrolla la Ley del Sector Eléctrico, 54/1997, del Sector Eléctrico Nacional, y también la orden del Ministerio de Economía, 797/2002, que contemplan una metodología homogénea aplicable a todos los territorios de nuestro país, a la comunidad canaria pero también a todas las comunidades autónomas del resto de España. Y digo esto porque es importante tener ese matiz en cuenta, puesto que todos conocemos cuáles son esos rasgos diferenciadores de nuestros sistemas eléctricos en relación a los que existen en territorio continental, más concretamente a los que existen en la Península. Pero, sin embargo, la metodología que esta normativa establece es aplicable a todas las comunidades autónomas por igual. Dentro de lo que es esta metodología, se utilizan comúnmente, como decía antes, tres indicadores, el TIEPI, usted lo definía bien, el tiempo de interrupción equivalente de potencia instalada; el PERCENTIL 80 del TIEPI, que de alguna manera representa a todos aquellos municipios de una comunidad, de una zona, que no sobrepasen el 80% de ese valor de TIEPI. Y el NIEPI, que es el número de interrupciones equivalentes

de potencia instalada para una zona geográfica determinada, un municipio, una provincia, una comunidad autónoma. Además, esta normativa también establece unos umbrales mínimos exigibles de continuidad para poder evaluar si se ha incumplido, como bien también decía usted antes, cada año las condiciones de calidad fijadas. La continuidad y la calidad constituyen, por tanto, aspectos básicos de la legislación eléctrica, y desde luego para Canarias no existe ninguna especificidad. No hay, digamos, una tabla de medir un rasero distinto para Canarias con respecto a lo que es el resto de España.

Le decía antes que el TIEPI del año 2004 en relación al 2003 se había mejorado en un 41%, quizás estemos hablando del valor del mejor valor del TIEPI en los últimos 10 años, quizás incluso en la historia de Canarias. Y, desde luego, si bien es cierto que la normativa eléctrica es homogénea para todo el conjunto del país, desde luego no lo son los sistemas eléctricos. Mientras en una comunidad autónoma, como puede ser Andalucía, prácticamente toda la energía que se consume se importa de otras comunidades, o en la gallega donde toda la energía que se produce... o donde el 50% de la energía que se produce se exporta, en la canaria toda la energía que se produce la consumimos nosotros pero además teniendo un considerable aumento de la demanda de consumo eléctrico, con tasas de crecimiento anual en torno al 7, 8 o 9%. En los últimos cuatro años hemos crecido un 58%, muy por encima de los crecimientos que se han venido dando en el resto de comunidades autónomas. Esto es importante tenerlo en cuenta, porque esto pone de manifiesto cuáles son nuestras singularidades en materia eléctrica. Una normativa que se aplica de forma homogénea para todo el país pero desde luego tenemos unos sistemas eléctricos, debido a nuestras, digamos, limitaciones inherentes a nuestra propia naturaleza, muy diferentes.

Déjeme que le proporcione algunos datos sobre el TIEPI 2003 y 2004, que yo creo que son muy reveladores. En el 2003, entre la provincia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, arrojaba un TIEPI de 4'36, contando no solo la falta de suministro eléctrico debido a causas imprevistas sino también a los cortes programados, que suponen en torno al 20%. Pero que también estoy con usted en que realmente lo que le importa al ciudadano son los motivos o es reponer ese tipo de falta de suministro eléctrico debido a causas imprevistas.

El NIEPI –otro indicador importante– del año 2004 con relación al año 2003 también ha mejorado sensiblemente, pasando de 5 a 3, es decir, una mejora en términos relativos del 39%.

Si diferenciamos el tipo de interrupción, entre imprevistas y programadas, debemos decir que las imprevistas, que suponen el 80% de la falta de suministro eléctrico, como decía, en nuestra Comunidad,

se deben fundamentalmente en nuestra Comunidad a faltas o a problemas en generación y distribución, no siendo así la mayoría de las averías que se producen por causas imprevistas en sistemas eléctricos mallados o en la Península. Y esto, desde luego, creo que también es una nota importante.

Hacía usted hincapié en la calidad del suministro eléctrico zonal, diferenciando lo que son las zonas urbanas, semiurbanas y también la rural concentrada y rural dispersa y que le llamaba a usted la atención que se habían conseguido, pues, unos valores de calidad muy altos, pero, sin embargo, seguían existiendo en determinadas zonas, pues, unos problemas importantísimos. Y es cierto, y es cierto, cuando medimos el TIEPI, es un indicador que de alguna manera aglutina a los centros urbanos, a los centros, digamos, con más población, y saben ustedes que para cualquier operador –y no está exento el operador principal que tenemos en Canarias– es mucho más fácil llevar a cabo distintos tipos de inversiones, aquellas necesarias en zonas pobladas, porque saben además que va a haber una demanda muy importante, que a lo mejor en zonas rurales dispersas. Esto ocurre en Canarias pero ocurre con mucha mayor virulencia –si se me permite el término– en determinadas comunidades autónomas como la gallega, en la que hay que acometer determinado tipo de inversiones para poder asegurar el suministro eléctrico en núcleos rurales. Y por eso siempre la calidad del suministro eléctrico, desgraciadamente, en estos asentamientos rurales siempre va a estar muy por debajo de la que se puede dar en zonas urbanas. Pero cuando se coge el total de la población, pues vemos que desde luego el TIEPI arroja una mejora.

¿Están resueltos todos los problemas? Por supuesto que no. ¿Nos queda mucho tajo? Por supuesto que sí. Y desde luego le tengo que decir, el convenio que hemos firmado con la empresa Unelco-Endesa está surtiendo efectos. Creo que no es la primera vez, y desde luego no será la última, que en Canarias tenemos mucha tarea por delante. Una de ellas es tratar de liberalizar el mercado eléctrico que desde el año 1997 establece la ley eléctrica y desde luego a Canarias no nos ha llegado. Pero no solo la liberalización del mercado eléctrico para que los distintos consumidores, es decir, los ciudadanos, las familias, las empresas, puedan acceder a una mejor calidad y a unos mejores precios. No, también la calidad eléctrica o la competencia para que las empresas se puedan beneficiar, pero también para atraer competencia en generación. Creo que podría ser la luz al final del túnel –nunca mejor dicho– para tratar de ver dónde están los grandes estrangulamientos del sector eléctrico.

Pero es verdad que esto no es fácil, estamos trabajando. Creo que existen distintas compañías,

distintos operadores, que podrían estar interesados, pero es cierto que me gustaría también contar con su valiosa ayuda, con la de su grupo, para que ante estos planteamientos, con el responsable del Ministerio de Industria en Madrid, pues, puedan verlos de alguna manera, pues, más asequibles y por supuesto también tratar de terminar una tramitación que sabe usted que está pendiente, que son las órdenes del real decreto que regula los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares y que, sin lugar a dudas, nos puede situar en unas condiciones de competitividad muy superiores.

Por lo tanto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor consejero, le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Concluso.

Por lo tanto, a modo de resumen, creo que hemos mejorado, los indicadores así nos lo muestran, no podemos decir que en Canarias no tenemos problemas de suministro eléctrico, pero también le puedo decir que se está trabajando, y creo que en tres... en el plazo de tres a cuatro años vamos a obtener una mejora sustancial, hemos cerrado un acuerdo con el principal operador, el generador, para un volumen de inversión de 1.070 millones de euros en cuatro años, esto representa un 150% más en volumen de inversión, en generación, en transporte y distribución, que lo que se ha realizado en la última legislatura, y por tanto yo creo que si logramos, entre el Gobierno y entre las distintas instituciones que también están inmersas en el proceso de tramitación de autorizaciones, y que muchas veces, pues, nos encontramos con muchos problemas, pues, para una ágil resolución, si logramos ese entendimiento, yo creo que podemos decir que en Canarias en tres o cuatro años todos los ciudadanos vamos a gozar de una mejor calidad y continuidad en el suministro eléctrico.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

A continuación tienen la palabra los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) No hace uso. El Grupo Popular, don Jorge Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, Señorías.

Señor consejero, no sé si la cuestión eléctrica ostenta el liderazgo en lo que a veces tratadas en esta Cámara se refiere, pero desde luego camino de alcanzarlo seguro que sí.

Bien, rápidamente, la verdad es que podemos estar de acuerdo, señor portavoz del Grupo Socialista, con parte del relato suyo, pero, evidentemente, no con todo. Es cierto, y estamos de acuerdo con ello, que el suministro de energía eléctrica es esencial para el funcionamiento y desarrollo de cualquier sociedad. En el caso de Canarias –y el consejero lo ha puesto de manifiesto–, la energía eléctrica tiene la singularidad de que su generación, de que el transporte, de que su distribución y su consumo es a tiempo real, la energía eléctrica no se puede, evidentemente, almacenar.

Señorías, en todo debate o reflexión sobre el sistema eléctrico canario, no pueden soslayarse cuatro factores que me parecen absolutamente fundamentales, y que tienen una particular repercusión sobre las necesidades energéticas de Canarias. Por un lado, la gran densidad demográfica que se concentra en áreas urbanas en Canarias, y por tanto la gran necesidad de consumo energético; la segunda característica es el nivel de vida de nuestra población, en aumento sin duda, afortunadamente; y en tercer lugar la estructura económica productiva de Canarias, que, como bien sabe, está muy inclinada hacia las actividades terciarias; y en cuarto lugar –y el más importante a mi juicio– es el sistema eléctrico aislado, como ya tantas veces se ha repetido.

Yo he prestado mucha atención, señor portavoz del Grupo Socialista, a su intervención, y no he podido todavía percibir si hay propuestas que hacer, a lo que a lo mejor usted querría plantear como un gran problema. Yo para mí, primero, lo que habría que detectar es si hay o no problemas, si hay o no un gran problema, porque yo desde luego no lo he visto y no sé, por ahora desde luego, cómo puede hacerse una mejor gestión que la que está haciendo este Gobierno de Canarias y este consejero de Industria.

El Partido Popular se presentó a las últimas elecciones con la promesa de garantizar el suministro, y desde luego su calidad, como un objetivo prioritario. El pacto de gobierno, el pacto que sustentan Partido Popular y Coalición Canaria para este Gobierno de Canarias, contiene entre otros objetivos garantizar el suministro, mantener y mejorar la calidad de los suministros energéticos, la máxima protección del medio ambiente y la promoción del uso racional de la energía. Y en esa línea es en la que está la Consejería de Industria trabajando, al menos, seria y esforzadamente, y cuyos resultados, a pesar de algún que otro incidente, que usted calificaría como importantes, nosotros desde luego que no, desde luego están mejorando año a año, digo, esos resultados, hecho que no parece ser reconocido por el Grupo Socialista, que a lo mejor tiene una fórmula mágica para hacerlo mejor.

A nosotros no nos ha pasado desapercibido, señor consejero, y espero que al Grupo Socialista tampoco...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor Rodríguez...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...lo que nos ha dicho...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ...le recuerdo que es una comparecencia del Gobierno, por lo que ruego se dirija al Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muy bien. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no nos ha pasado desapercibido lo que usted nos ha explicado aquí esta tarde, que la calidad en el suministro de energía eléctrica se mide en términos de horas de interrupción de suministro por año. Yo le he oído, señor consejero, que en 2004 respecto de 2003 hemos mejorado nada menos que un 41% el TIEPI, es decir, que hemos pasado de casi cuatro horas a dos horas y media en tan solo unos pocos años.

Es decir, se ha logrado en 2004 el menor valor del TIEPI de los últimos diez años, acaso de la historia de Canarias, me atrevería yo a decir, y esto, señor consejero, es una gran noticia. Usted lo ha dicho muy claro, acaso lo tendrá que decir mucho más alto para que todo el mundo se entere mejor, estamos mucho mejor que comunidades como Extremadura, que está en 3'96 horas por año; o Andalucía, que está en 4'09; que Castilla-La Mancha, con 2'61 horas; que Cataluña, con 3'01; o, mire, voy a decir una Comunidad gobernada por el Partido Popular, incluso estamos mejor que ella, la valenciana, con 2'76 horas. Incluso estamos mejor que la media nacional, que está en 2'86. No hace falta decir que cuanto más bajo sea el TIEPI mejor calidad de suministro. Yo sé que no le gusta, señor consejero, al Grupo Socialista, que se hable de otras comunidades, pero espero que no quieran que apliquemos el modelo que esas comunidades tan brillantemente gestionadas aplican.

Señor presidente, me gustaría que el Grupo Socialista reconociera que algo se estará haciendo bien cuando se ha ido rebajando esa cifra, que reconociera que se va logrando gracias al seguimiento y exigencia que hace el señor consejero cerca de la compañía eléctrica Unelco-Endesa, de ejecución de los planes de inversión para mejorar las infraestructuras.

Señor presidente, a la Oposición solo le gusta proponer leyes, regulaciones, sanciones; nosotros, en cambio, lo que proponemos y practicamos es diálogo. Diálogo con talante, eso sí, pero no con ese talante que tanto se predica pero poco se practica, sino el talante de hablar, y con autoridad, con la empresa eléctrica, para ver qué inversiones se pueden acometer y, en esa línea, tratar de ir acometiendo las necesarias para mejorar la calidad del suministro para todos los canarios.

No quiero terminar, señor presidente –y lo hago inmediatamente–, sin referirme a algo que considero importante y que me sugiere la pregunta que le quiero hacer al señor consejero. No hace mucho que el Gobierno de la nación anunció que iba a destinar 50 millones de euros para mejorar la calidad del suministro eléctrico de toda España. Pues bien, ¿de esos 50 millones de euros, saben sus Señorías cuántos corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias? Lo dijo el señor consejero en una comparecencia reciente en una comisión de hace pocos días. ¿Lo saben, lo saben?, yo les recuerdo: va a destinar un millón de euros. De 50 millones de euros tan solo uno va a destinar a la Comunidad Autónoma de Canarias, y eso que somos un sistema eléctrico aislado. Pues bien, de ese dato yo saco dos conclusiones: o bien el Gobierno del Partido Socialista, efectivamente, invierte en las comunidades autónomas en función de quien las gobierna –y es cierto que Canarias está discriminada, no está en la agenda del señor presidente del Gobierno de la nación– o bien el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero piensa que la calidad del suministro eléctrico en Canarias es estupenda, que no hace falta que se inviertan en ella más euros que los que nos van a dar. En cualquiera de los dos casos tengo la impresión de que tendrá el Grupo Socialista que volver a practicar el difícil arte de rectificar.

Señor consejero, mi pregunta: ¿va a continuar usted y el Gobierno de Canarias con esa política de acción directa, de acción real, de acción cercana, de continuo y permanente contacto con la empresa productora de energía Unelco-Endesa, con ese riguroso control, que nos consta que usted sigue de cerca, con esa demanda permanente de inversiones, para conseguir que siga bajando este indicador del TIEPI?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Becerra tiene la palabra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Yo creo que el tema que hoy nos ocupa, como bien decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, representante del Partido Popular, sin lugar a dudas es el tema que yo estoy convencido de que por lo menos en la comisión que compete al consejero que nos ocupa, sin lugar a dudas, ha sido el tema al que más dedicación le hemos dedicado. No solamente se lo hemos dedicado nosotros, también es cierto que se le ha dedicado por parte de la sociedad en su conjunto, hemos visto cómo ha habido pronunciamientos por parte de ayuntamientos, de cabildos, de medios de comunicación.

Yo desde luego no voy a entrar en los términos técnicos. Yo creo que es evidente cuestionar –lo ha reconocido incluso el portavoz del Partido Socialista–, o sea, no se puede evitar reconocer lo que es evidente: la mejora de prestación del servicio eléctrico ha mejorado, ha mejorado notablemente. Eso es así, los datos lo reflejan y, por lo tanto, creo que cuestionar esa base, pues, no nos va a llevar a ningún sentido. Pero yo y mi grupo, Señorías, sí nos gustaría poner en contraposición esos datos, consejero, que yo creo que es importante a veces cuando nos tenemos que dirigir a los ciudadanos que expliquemos cómo es posible que, teniendo esos datos que son reales de mejoría en la prestación del servicio, sobre un servicio público y esencial, cómo es posible que todos tengamos la sensación –la sociedad en su conjunto, medios de comunicación, otras instituciones– de que el servicio no es el adecuado, porque eso a veces es lo que se percibe en el ambiente.

Desde luego a mí no me cabe la menor duda de los esfuerzos que se puedan hacer por parte del operador para mejorar el servicio. Desde luego me constan los del consejero, me constan y lo hemos visto a lo largo de estos casi ya dos años para que esto sea así, que sea una realidad, pero no es menos cierto que en Canarias vemos, en un sistema que el propio consejero, y estoy de acuerdo también con él, es un sistema difícil, aislado, islas, complicado, pero también no es menos cierto que la propia legislación, como el propio consejero también indica, no hay unas especificaciones claras, diferenciadas para Canarias. Si tenemos un sistema difícil, complicado y tenemos nuestras propias especificidades, está claro que también en materia normativa tengamos unas especificidades propias, que precisamente contemplen las dificultades del sistema canario.

Y luego tratar de explicar a la ciudadanía, que es lo importante, porque la sensación que tiene el ciudadano al final es que las líneas se caen, y se caen una, otra, otra... Hemos visto continuamente en los medios de comunicación, las preguntas que aquí se formulan, las comparencias que aquí se traen, en pleno o en comisión, cómo continuamente la mayor parte de las preguntas están siempre basadas en que qué ocurrió en tal isla, qué ocurrió en tal zona.

Y, consejero, a veces tenemos la sensación, tenemos la sensación de que los esfuerzos que se hacen por parte del operador en la agilidad, en la reposición, en la previsión para el mantenimiento de esas redes, de esas líneas, no son las adecuadas, sin quitar los esfuerzos, que reconocemos que seguro que se están haciendo, y en esa línea, señor consejero, es en la que a mí me gustaría, y mi grupo, hacerle llegar.

Pero también sin olvidarme de algo que yo creo que apuntó el portavoz del Partido Socialista:

también es importante la atención al cliente, la atención al ciudadano, al consumidor. Y a veces el operador, también tenemos la sensación, señor consejero, de que cada vez lo tenemos un poquito más lejos de Canarias, cada vez sus oficinas tienen una atención, desde lo que significa cercanía al ciudadano, algo más lejos. Desde luego sus sedes de control y sus sedes de atención al ciudadano cada vez, quizás, estén algo más lejos. Y a lo mejor también en esa línea, y desde luego en la línea que usted ha llevado durante este tiempo de hacer ese esfuerzo por mejorar el servicio, desde luego también trasladarle al operador que estos puntos son básicos y son esenciales.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Becerra.

Para un segundo turno, de réplica, tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, le estaba escuchando esos halagos, que le agradezco, sobre mi intervención, pero la conclusión que saqué al final de ellos es que usted está loco por que cambiemos de portavoz. Debe estar haciéndolo magníficamente, nosotros estamos convencidos de que sí, nuestra portavoz de energía, que ya estaba usted intentando liquidarla. Pero no, esté usted tranquilo que ella va a seguir en esa responsabilidad.

Francamente, había escuchado algunas intervenciones, no es el caso porque queremos debatir con el Gobierno, pero en algunos casos hay que ser osado para decir cosas cuando francamente se sabe bien poco de la materia. Y es un reproche, si me permite, consejero, no es mi papel, hacerle a usted para con su grupo. Debería informarle mejor y más de los contenidos de las cuestiones, porque francamente se dicen cosas que son absolutamente erróneas, por decir un eufemismo. Pero, en fin, no vamos a entrar en eso, aunque en cualquier caso, fíjese usted lo que le voy a decir –y es una cosa que la experiencia nos ha dado con el tiempo a muchos–, cuando uno cree que lo que hace es lo único, lo extraordinario, que no hay otra manera posible de hacer las cosas, ese es el principio del fin. No tenga duda, lo digo como una reflexión ante lo que se afirmaba por aquí. Y a lo mejor eso a lo que puede llevar es, al Gobierno, de apagón en apagón, como nos está pasando, un día sí y otro también, cada vez que leemos o escuchamos los medios de comunicación.

Señorías, la semana, el último Pleno, el presidente del Gobierno tuvo aquí una comparencia. Como todas las comparencias del presidente del Gobierno, se esté de acuerdo con su contenido o no, son importantes, y nos vino a

hablar del futuro de Canarias; nos vino a hablar de la tricontinentalidad, del desarrollo futuro, de la diversificación de la economía, de crear un sector de servicios avanzado, etcétera, etcétera. Todo ese modelo que el presidente plasmó aquí requiere tranquilidad, absoluta tranquilidad y garantía energética, y no es precisamente la situación que estamos viviendo. Nosotros no vamos a calificar la situación de alarmante, pero la situación, Señorías, la quieran ver o no, es preocupante. Cuando se está pendiente de un termómetro, un día en concreto, porque una determinada zona importante de una isla, si sube la temperatura puede haber un corte general, eso es preocupante. Y eso está pasando, Señorías, no sé si algunos, pues, creen que porque digamos esto estamos creando no se sabe qué situación o si prefieren hacer aquello de esconder la cabeza debajo del ala.

Y para salir de esta situación hay que hacer todo lo contrario de lo que ha pasado en este acto de esta tarde, francamente sorprendente, porque lo que necesitamos es una Administración autonómica mucho más proactiva, que actúe, que actúe de acuerdo con lo que son los principios de la Ley del Sector Eléctrico aprobada en esta Cámara. Y es sorprendente la condescendencia y la tranquilidad con las que ustedes escuchan los datos y que incluso, pues, ponen en valor. Fíjense ustedes, con los datos que... hoy nos acaba de dar el avance el consejero del año 2004, no están publicados: la mejora en Canarias del TIEPI total es de más de 44% 2003 sobre 2002 y hoy nos dicen que del 2004 sobre el 2003, del 41%. ¡Fantástico!, pero fantástico si no estuviera eso contraponiéndose de manera evidente, día sí, día no, hecho sí, hecho no, en los medios de comunicación, en una u otra zona. Lo decía el propio portavoz de Coalición Canaria, que saludaba por un lado la mejora de los datos y luego que a ver cómo se explica esto que nos está pasando. Eso es lo que estamos nosotros exigiendo al consejero, que lo único que ha dicho es que eso es gracias al convenio firmado con Endesa.

Y le habíamos preguntado en nuestra primera intervención que especificara qué inversiones nuevas o de mantenimiento, que el propio compareciente por Coalición Canaria señala que no veía que hubiese muchas. ¿Cuáles son las inversiones nuevas, y de qué tipo, que están influyendo en esta extraordinaria y espectacular –y de la que estaríamos todos contentísimos– mejora de la calidad del servicio eléctrico en nuestra Comunidad Autónoma?

Señorías, la percepción que tenemos nosotros es que los datos no se corresponden con la realidad y, por lo tanto, hacemos un serio cuestionamiento de los datos, pero no porque seamos la perversa Oposición que queremos que todo vaya mal para poder achuchar a este magnífico Gobierno, cuya política única es la que nos va a llevar a la mejor de las situaciones y a la felicidad

general de todos los ciudadanos. No, no por eso, sino porque para eso tiene que venir el Gobierno y no ha dado ni una sola explicación todavía convincente, ni nadie, de cómo se contraponen toda esa mejora de los datos con lo que nos está pasando.

¿Estamos ante una situación de maquillaje estadístico? Alguien podría decir, “pues a lo mejor”. Llegados a este punto, conviene recordar un dato que resulta un tanto insólito. Lo digo por el contenido de algunas intervenciones, no precisamente del consejero. Recordar que la información de estos datos la elaboran las empresas distribuidoras, estos datos los hacen las empresas distribuidoras. Y quiero recordarles lo que les dije en mi primera intervención: si incumplen con los datos de los indicadores que tienen de obligación en cada una de las zonas donde tienen que prestar el servicio, pues sufren las consecuencias de tener que hacer un plan para adecuarse y todo su costo y su carga es a cargo de ellas solas, con independencia de otro tipo de sanciones, etcétera. Y, por lo tanto, esto tiene mucha importancia, ¡muchísima importancia! No basta describir los indicadores y nos quedamos, “¡ah!, qué bien lo que está pasando”, cuando luego vemos que todos los días nos pasan cosas diferentes. En términos generales, que estas estadísticas estén bien hechas son claves para que nosotros podamos definir adecuadamente la política, pero evidentemente, como le señalaba, a la empresa distribuidora ¡si será importante mejorar los datos estadísticos y presentarlos indefectiblemente mejores que las situaciones anteriores!

Las empresas que no cumplen, como les decía, con las obligaciones que tienen marcadas de calidad en cada una de las zonas que prestan servicios están obligadas a hacer un plan y corregir esa situación a su cargo y a su coste, pero antes tienen una oportunidad, antes de llegar a eso, tienen una oportunidad, y es hacer un programa temporal para incluirlo en el plan de calidad, que dura dos años y que se establece, a través de una serie de convenios, entre el Ministerio de Industria, las comunidades autónomas y la empresa distribuidora. Y a eso se refería don Jorge Rodríguez, en una actuación un tanto contradictoria, cuando hablaba de esos 50 millones de euros y que nos iba a tocar poquísimo: ¡otra vez, nuevamente, estos perversos del Gobierno central, que nos quieren dejar aquí descolgados del reparto de los fondos! Porque, miren ustedes, la tarifa eléctrica, como señalaba el portavoz del Grupo Popular, contemplaba 50 millones de euros para planes de calidad. Para el año 2005 hay 80 millones de euros, a los cuales se les van a adicionar los 50 millones de euros del 2004, porque paradójicamente ninguna comunidad autónoma presentó plan de calidad alguno. Lo que le ocurre al resto francamente no es objeto de debate en esta Cámara. A nosotros nos debería preocupar qué pasa, evidentemente, con la nuestra.

Pero, ¡claro!, ocurre un tema, y debe usted tenerlo en cuenta: ¿qué pasa con el reparto de fondos? A mejores indicadores, en este caso extraordinarios, espectaculares, ¡menos reparto de fondos!, menos participación en los fondos, y de ahí lo importante de nosotros cuestionar, y cuestionarnos, si de verdad los datos que nos están presentando son los adecuados o no. Hay un mecanismo claro para verificar esto, y lo prevé la norma, y es que los datos que se presentan, y además lo dice en términos taxativos, deben ser auditados y, por lo tanto, nosotros debemos exigirle al ministerio que audite nuestros datos, que los audite. Y es más, si no los audita el ministerio, deberíamos pedir que nos delegue esa función para poder auditarlos nosotros desde nuestra Comunidad Autónoma, para verificar de verdad si corresponden con la realidad y no nos lastren a la hora de acercarnos a planes de calidad que se distribuyen por todo el Estado. Aprovecho la ocasión para anunciarles que vamos a presentar una proposición no de ley en ese sentido. Y yo le invito, consejero, a que los datos que están ahí, no se trata de poner en cuestión a la empresa ni a los que los elaboran, pero sí verifiquémoslos y pongámonos manos a la obra.

En cualquier caso, y con respecto a los planes de calidad, surgen también otras cuestiones, consejero. Porque, como les decía, el señor Jorge Rodríguez decía “es que nos toca un millón”; ¡no, no!, no nos tocó nada porque nadie presentó nada. Es decir, ¿vamos a presentar planes de calidad? Una pregunta que le hago con respecto a este asunto. En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿de cuánto dinero disponemos nosotros para conveniar y cuáles son los criterios que se van a establecer para repartir, consejero?

Señor presidente, Señorías, concluyo. El Gobierno, tal y como señala la Ley del Sector Eléctrico, debe ir por delante de la demanda. Ese es un objetivo que nos deberíamos marcar todos, se lo recordaba su compañero don José Miguel González en la primera intervención que hubo en este Pleno, auspiciada por el Grupo Socialista. Y para ello hay que actuar, hay que gobernar. E ir por delante de la demanda en estos momentos significa que tenemos que proceder de manera urgente a hacer uso de las facultades que el artículo 6 de la Ley del Sector Eléctrico nos otorga en materia de planificación, de generación, transporte y distribución. Que le quiero recordar que, con independencia de la coordinación con el Gobierno de la nación, tiene carácter vinculante, consejero, Señorías, y esto es lo que hay que hacer y no elevar, y no elevar, a través de un convenio, a la categoría de planificación oficial, consejero, la planificación de una empresa privada. Esa planificación no es ni la del Pecan ni ha sido elaborada por su departamento.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Trujillo.

Para un turno de réplica tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a la intervención del portavoz del Grupo de Coalición Canaria, compartir alguna de las reflexiones que puso aquí de manifiesto, sobre todo en lo referente a que aún nos queda mucho por hacer. Yo creo que en esto nadie tiene duda ni siquiera los representantes del Partido Socialista. Que, dicho sea de paso, me llama curiosamente la atención, señor Trujillo, porque en estas cuestiones ustedes, ese crac que tienen ustedes dirigiendo el Ministerio de Industria, catalán, muy catalán, tiene también muchas cosas que decir y que hacer. Y ahora, y ahora dice: “¡no!, no vamos a hablar de otras comunidades, no vamos a hablar de siempre echarle la culpa al ministerio”. ¿Recuerda usted en la primera comparecencia, por lo visto, de la todavía portavoz en materia de energía e industria cuando siempre responsabilizaba de la falta de suministro eléctrico a, por este orden, la Consejería de Industria; segundo, al Ministerio de Industria; tercero, Unelco-Endesa; cuarto, Red Eléctrica? Llegamos a marzo, no, mejor dicho, a abril, y van quedando la Consejería de Industria a la cabeza, ya el ministerio no estaba pero seguía Unelco-Endesa y Red Eléctrica. Seguimos avanzando, creo que por el verano, se incorpora el señor Atienza a Red Eléctrica y queda el *ranking* de Consejería de Industria, Unelco-Endesa –ya no está Red Eléctrica–. Y hace poco un destacado miembro de su partido también entró en el Consejo Consultivo de Unelco-Endesa y ya nos hemos quedado solos la Consejería de Industria. Esa es la forma que ustedes tienen, esa es la forma que ustedes tienen de ver la política, pero tan solo hace nueve meses, no estamos hablando de hace tres, cuatro... ¡Nueve meses! Y eso está en las actas de este Parlamento (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Bien. Le diré que ustedes tienen mucho que hacer –cuando digo “ustedes” me refiero a su ministerio–. Mire, el Partido Popular, en diciembre del año 2003, aprobó el real decreto que regula los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. Usted hoy no ha hecho mención en absoluto, ha cerrado el pico, ¡ni pío! Eso es vital para que el suministro eléctrico en Canarias mejore, ¡vital!, y estamos hablando de abrir el mercado, de equipararnos con lo que hay a nivel nacional, ¡desde el año 97! Bien. Las órdenes se las dejaron claritas y hechas; todavía no se han aprobado. No sé qué es lo que están haciendo, que si Libro Blanco,

que si planificación energética, tampoco. ¿Me está pidiendo a mí que no firme un convenio con Unelco-Endesa porque eso no es ni planificación ni nada y todavía estamos esperando aquí por la planificación eléctrica nacional? Porque tampoco nos podemos salir de ese marco, ¿o es que vamos a hacer aquí una planificación eléctrica, digamos, a diez años vista, sin saber qué es lo que va a hacer el ministerio? Estoy esperando a ver qué es lo que el ministerio hace.

Por lo tanto, por lo tanto, señor Trujillo, yo le pediría a usted que en determinadas cuestiones, en otras no, en otras yo, pero en determinadas cuestiones usted cambie de interlocutor y se dirija al señor Montilla; y que cuando el señor Montilla tenga una reunión con este consejero del Gobierno de Canarias, que no me la cancele, que no me la cancele, cuando viene aquí a Canarias, ya cerrada. Y usted de esto debe saber, porque usted yo sé que últimamente estos temas de industria y energética le interesan mucho. Yo creo que usted está al tanto de esto. Eso no es defender los intereses de Canarias, ¿eh?, de verdad que no.

Y le voy a decir, porque si bien es cierto –y se lo repetí antes– que estuve muy de acuerdo con afirmaciones que hizo usted en su primera intervención, no puedo decir lo mismo de la segunda. Y no lo puedo decir porque en esta ocasión, señor Trujillo, a pesar de su experiencia, usted no se ha preparado esta comparecencia. Y le voy a decir por qué. Mire, el plan de calidad significa un plan para mejorar las infraestructuras eléctricas, fundamentalmente aquellas que tienen que ver con la distribución, con lo que le llega al ciudadano. Nosotros aquí tenemos el Pelican y luego tenemos el plan de calidad. Los 50 millones de euros del plan de calidad y que nos han dado un millón –creo que 83.000 euros–, le he enviado 13 escritos al señor Montilla, concretamente –no a él directamente, al director general de Planificación Energética–, para decirle que nos parecía sencillamente una miseria lo que nos daban para los problemas que teníamos en Canarias. ¡Ni pío, ni pío! ¿Sabe cuánto pone la Comunidad Autónoma? El ministerio nos da un millón, la Comunidad Autónoma otro millón y Unelco-Endesa, 2 millones. Estos no son datos que yo me los he inventado. Me decía usted, “no, es que no hay plan de calidad”; ¡cómo que no hay plan de calidad, hombre!, ¡pero cómo puede decir usted que no hay plan de calidad! ¿Usted lo sabe o lo dijo así un poco por decirlo? Hay un plan de calidad, que además está refrendado por la Comisión Nacional de la Energía. Por cierto, me gustaría que me acompañara, usted, no la portavoz de industria y energía, usted, a Madrid, a pedirle al señor Montilla... ¡hombre!, yo no digo traernos la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Canarias,

pero desde luego que no nos la pongan más lejos, que nos la han puesto ahora en Barcelona, cuando estamos hablando además de unos temas supersensibles en Canarias. Por lo menos que nos la dejen, pues no sé, a tiro de vuelo directo, a Madrid, Sevilla. ¡Hombre!, si montaran una oficina por aquí, ya...

Y con la Comisión Nacional de la Energía, desde luego que no piensen llevársela a Cataluña, por favor. ¡Por favor! Me gustaría que me acompañara, yo creo que podemos quedar. Además, usted y yo tenemos una proximidad física importante, parlamentariamente hablando, yo creo que podemos quedar... (*Risas en la sala.*), podemos quedar...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Obviamente, obviamente.

Podemos quedar. Pero de verdad le digo, me gustaría que me acompañara, porque además sé que usted en Madrid, en el Ministerio de Industria, se maneja bien.

Bueno, en definitiva, mire, vamos a ver, lo que no podemos es...; es decir, si los indicadores van bien, porque van bien y no me lo creo; si van mal, porque es que van mal y esto es un desastre. ¡No!, mire, los indicadores van bien. ¿Que están resueltos todos los problemas? No, ya le dije que no, que nos queda mucho. Pero ahora entiendo, señor Trujillo, ahora entiendo cómo es que comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista –Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña– en los años –lo tengo por aquí pero...– 2002-2003, TIEPI de cuatro y pico. Ahora entiendo por qué tienen esos TIEPI. Para sacar más dinero, ¿eh? ¿Es eso, no? Para sacar más dinero, bien. Bueno, yo le voy a decir, en Andalucía y en Cataluña coincidirá, pero aparte de sacar más dinero tienen unos apagones tremendos. Concretamente, en verano –y usted lo sabe bien también–, en Huelva, un millón de personas. Aquí en Canarias –toco madera–, desde luego ese tipo de apagones no los tenemos.

Y le puedo decir: inversiones se han hecho muchísimas, y esto sí que es interesante y si me lo permite, presidente, le voy a concretar. Mire, inversiones históricas –tengo aquí desde el 99 hasta recientemente–, generación y distribución, en el año 99, 40 millones de euros; 2000, 87 millones de euros; 2001, 86 millones de euros; 2002, 183 millones de euros; 2003 –ya estaba este Gobierno–, 222 millones de euros; 2004, 295 millones de euros; 2005, 295; 2006, 2007... En total en estos últimos cuatro años –2004, 2005, 2006, 2007, 2008–, 1.077 millones, más 362 que sabe usted también que van a ir al gas.

¡Hombre!, yo no digo que esto sea, digamos, la solución definitiva, pero créame que nos va a ayudar, nos va a ayudar, porque aquí están metidas nuevas centrales de ciclo combinado, líneas de transporte de alta tensión, distribución, Pelican. Hemos subido en el Pelican un 80% de los fondos, la mayor subida de los últimos años, y sabe usted también que el Pelican es un programa muy demandado.

Por lo tanto, yo quiero cerrar esto diciendo que, mire, ¿nos quedan cosas por hacer?, muchísimas; ¿que hemos mejorado?, sí, y me alegro, y me alegro bastante. Ahora, determinadas cuestiones yo creo que antes de planteárselas este consejero yo creo que hay otra persona por ahí que también por lo menos debería ser conocedora. Yo desde luego perdí una magnífica oportunidad de ver al ministro aquí en Canarias. Tenía la reunión cerrada con él y yo creo que usted, y su grupo, sabe perfectamente por qué me la cancelaron.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0213 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EFECTOS DEL TEMPORAL DEL 17 DE ENERO DE 2005 EN LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre efectos del temporal del 17 de enero de 2005 en La Gomera.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, buenas tardes. Señor presidente.

El 17 de enero se produjo un fenómeno meteorológico adverso en la isla de La Gomera, que se concentró básicamente en la zona sur y suroeste de la isla, con caídas de lluvias torrenciales de más de 200 litros por metro cuadrado entre la madrugada y el mediodía de dicho día, 17. Es más, en algún sitio como el municipio de Agulo se llegaron a recoger 240 litros por metro cuadrado. Para que sus Señorías tengan una referencia de una caída tan importante de lluvia, tengan en cuenta que hace dos años, en marzo de hace dos años, en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife la caída de lluvia fue muy similar a la producida en la isla de La Gomera.

Las lluvias fueron tantas y en tan reducido espacio de tiempo que supuso el desbordamiento de cañadas y barrancos en toda la isla. Toda la

isla de La Gomera son cañadas y barrancos, yo creo que todas sus Señorías o la inmensa mayoría de sus Señorías la conocen y saben de lo que estoy hablando: cuando llueve y llueve mucho hay un desbordamiento masivo en la isla.

Cañadas y barrancos que en San Sebastián de La Gomera produjeron múltiples daños como nunca hasta ahora, así el desbordamiento del barranco de La Concepción, en San Sebastián de La Gomera, llevó a la inundación de la central eléctrica de Unelco produciendo lo que se conoce como un cero en toda la isla, que no es ni más ni menos que un apagón total, una falta de fluido eléctrico total en toda la isla, la isla se quedó sin energía eléctrica, y se quedó sin energía eléctrica desde media mañana hasta la madrugada del día siguiente. Por lo tanto, falta energía y se produce un gran caos. Todos estamos acostumbrados a tener energía, imagínense en una población en barrancos que está aislada, que se va la energía, consecuencia de la falta de energía, caída automática de los sistemas de información, caída del sistema de radio, las radios locales, caída de la televisión de toda índole porque no tenían repetidor –en La Gomera al ser barrancos sin repetidores no se ve absolutamente nada–: un aislamiento absoluto en materia informativa. Los cortes de suministro de agua fueron inmediatos. Al faltar el fluido eléctrico a las bombas, inmediatamente faltó el agua en los domicilios.

Pero no solo se afectó a la central de Unelco, y hay que decir que en la afección a la central de Unelco cuando el barranco se desborda la mitad aproximadamente se va a la izquierda, que inunda toda la zona industrial de San Sebastián. Si no fuera ello así, si ello no hubiera sido así, estaríamos hoy en una situación mucho más grave y posiblemente la central de Unelco se la hubiera llevado si todo el barranco que se había producido se dirige y se canaliza en relación a la central. Pero produce daños, Señorías, no solo en San Sebastián sino en toda la isla de La Gomera: roturas de muros; baluartes en San Sebastián y Hermigua; obstrucción de cañadas en Valle Gran Rey; inundación en la principal zona industrial de la isla, el barranco de La Concepción, el agua entró en las naves industriales y arrasó todo lo que había en su camino y salía al lado contrario de dichas naves; inundaciones en toda la zona del Lameró que es la zona, digamos, del delta de San Sebastián, donde está la Torre de El Conde y toda esa zona, quedó prácticamente a tres, cuatro metros de altura de agua, imagínense la visión y el problema de la gente en cuanto que eso se inundaba cada vez más y no había salida del agua al mar, el mar estaba a escasos metros, pero no era posible salir el agua; desbordamientos en zonas altas; arrastre de materiales con incomunicación e inundaciones en

guarderías, en los institutos, en colegios públicos con daños muy importantes a esas instituciones docentes, algunas de carácter insular como son los institutos; daños en todas las carreteras de la isla produciendo incomunicación de barrios y pueblos por desprendimientos masivos en todas las carreteras, pistas, descalzamientos; se han producido un montón de descalzamientos de muros que hoy si hubiera una lluvia la mitad de lo que hubo hace... el día 17 los daños serían muy, muy superiores a los que hay en el momento actual, ¿por qué?, porque hay un montón de infraestructuras que no le falta sino un soplo, no le falta sino un poquito para venirse abajo y dejar incomunicado un montón de carreteras; roturas de muros, vallas; daños a la agricultura y a la ganadería, se fueron invernaderos, fincas que desaparecieron completamente como consecuencia del desbordamiento de los barrancos; los banales, ¿qué decir de los banales? Ustedes saben que La Gomera, toda la estructura agraria de La Gomera es en relación a banales, cañadas permanentes en toda la orografía suponen caídas de banales, masivas caídas de banales en toda la isla; el matadero insular sufrió daños importantes por inundaciones.

Se inutiliza la depuradora de aguas residuales de San Sebastián de La Gomera, la única que tiene San Sebastián, la población más importante de la isla y prácticamente ha quedado inutilizada por llenado y por... entró el barranco directamente con piedras, barro, etcétera, dentro de la depuradora de aguas. Daños graves que además son muy importantes en el recién estrenado complejo medioambiental de residuos de la isla. Aquí ya habíamos discutido la necesidad de tener un complejo medioambiental de residuos en la isla y la necesidad de cerrar los vertederos, hubo una actuación importante de la consejería en relación al cabildo para esa infraestructura, se inaugura, hace pocos meses, y ha sufrido importantes daños como consecuencia de la escorrentía que actuaba en esa zona.

Señorías, la situación generada de ser, estoy seguro, de ser una isla capitalina estoy seguro que estaría en prensa varias semanas, parece que se ha olvidado en relación a La Gomera y fue ayer, fue ayer, fue el día 17 de enero y la situación en La Gomera es difícil en estos momentos. Debemos tener respuesta y la ciudadanía de La Gomera espera que el Gobierno dé respuesta a estos problemas. Los daños han sido tan graves que el cabildo en una primera estimación calcula en 60 millones de euros, aún no lo están evaluando, el Gobierno, el presidente del Gobierno a los dos días, creo que fue, asistió y estuvo en la isla de La Gomera y sobrevoló la zona y estuvo en alguna zona concreta a pie y pudo comprobar los daños tan importantes que se habían producido.

Por lo tanto, esta comparecencia, señora consejera –y termino, señor presidente–, en esta primera intervención no tiene como objeto sino saber qué es lo que va a hacer el Gobierno de Canarias. Yo creo que es necesaria la solidaridad del Gobierno de Canarias. El cabildo es imposible, las instituciones locales, es imposible acometer y resolver la falta de infraestructura y los daños ocasionados. Es necesaria la colaboración no solo del Gobierno de Canarias, también es necesaria la colaboración del Estado, y ahí yo creo que es necesario ir de la mano Estado, Comunidad Autónoma, cabildo y ayuntamiento, porque aparte de las infraestructuras públicas muy importantes, como las señaladas, se afectó también a muchos particulares, a muchas empresas privadas, a muchos ciudadanos, a muchas viviendas, y ellos también esperan una ayuda, una respuesta desde las instituciones públicas, y en Canarias la institución pública más importante es el Gobierno de Canarias. Por ello, esta es la comparecencia que pedimos hoy.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Presidencia y Justicia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz): Presidente, Señorías.

Ante todo, quisiera expresar la solidaridad y apoyo del Gobierno de Canarias hacia los ciudadanos de la isla de La Gomera y especialmente hacia todos aquellos gomeros que se han visto afectados por el temporal de agua y viento que azotó la isla colombina el pasado día 17 de enero.

Dos días antes, y como consecuencia de la información que recibimos del Instituto Nacional de Meteorología, que preveía fenómenos meteorológicos tales como precipitaciones, nieve y vientos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la Dirección General de Seguridad y Emergencias declaró la situación de prealerta, comunicándola inmediatamente, a través del Cecoes 112, a los cabildos insulares, ayuntamientos, policías locales, servicios de extinción de incendios y salvamento de los ayuntamientos, Grupo de Intervención de Emergencias, Servicio de Urgencias Canario y a empresas de servicios públicos fundamentales, como Unelco y Telefónica, manteniéndose esta situación de prealerta y actualizándose las comunicaciones correspondientes, hasta que al día siguiente, 16 de enero, a las 12 horas, fue declarada en dicha provincia occidental la situación de alerta. Todo ello de conformidad con el procedimiento operativo establecido para la atención de emergencias por fenómenos meteorológicos

adversos en la resolución de la Dirección General de Emergencias de 1 de febrero de 2001, la cual fue comunicada convenientemente a los mismos destinatarios y además a los medios de comunicación social.

En la mañana del día 17 de enero, y declarada la alerta en toda la provincia de Santa Cruz de Tenerife, comenzó a llover torrencialmente en la isla de La Gomera, por lo que de acuerdo con las circunstancias que se estaban dando en ese momento, el ámbito territorial insular de tales lluvias torrenciales, la tenencia en la isla de los recursos necesarios para hacer frente a las mismas y su capacidad para afrontar sus consecuencias, por ello se activó el Plan territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la isla de La Gomera, aprobado y homologado en febrero del año 2003, puesto que, aunque la situación meteorológica y la alerta afectaba a todas las islas occidentales, la situación de emergencia solo se produjo en esta isla de La Gomera. Una vez activado el PEIN, el presidente del Cabildo Insular de La Gomera asumió la dirección de todas las operaciones, coordinándose los distintos servicios de atención de emergencias a través del Cecopin, que es el órgano insular de coordinación.

El Gobierno de Canarias, ante esta situación, movilizó todos sus recursos por si la magnitud del siniestro hubiese podido precisar la utilización de medios ajenos a la propia isla de La Gomera, en cuyo caso se habría activado el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias. Situación ésta que finalmente no se dio al remitir el temporal al día siguiente y considerarse suficientes los medios disponibles en la propia isla. Así, el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad activó la instrucción técnica establecida para incidentes no rutinarios, produciéndose la localización de todo el equipo humano, operativo, técnico y directivo y del personal de refuerzo necesario, con lo que desde la sala operativa de Santa Cruz de Tenerife pudo atender perfectamente todas las demandas de intervención procedentes de la isla de La Gomera, sin que se produjera saturación alguna.

Asimismo, el viceconsejero de Justicia y Seguridad siguió desde las dependencias del Cecoes de Las Palmas de Gran Canaria todas las incidencias del temporal y dirigió personalmente las actuaciones verificadas por este centro operativo hasta que finalizó la alerta y se normalizó la situación en la isla de La Gomera.

Pero, aunque la activación del PEIN por parte del Cabildo de La Gomera excluyera inicialmente la intervención de la Comunidad Autónoma, lo cierto es que el Gobierno de Canarias prestó en todo momento apoyo logístico al Cabildo

Insular de La Gomera. Y así, desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias movilizamos y trasladamos a la isla colombina un vehículo de coordinación insular del Grupo de Intervención de Emergencias, con dos personas, que se puso inmediatamente a disposición del cabildo insular y sirvió de enlace con el resto del dispositivo, garantizando así las comunicaciones. Además, otro equipo con radios y generadores eléctricos estaba preparado para trasladarse de inmediato a La Gomera, en caso de que fuera necesario.

Por su parte, el Servicio de Urgencias Canario puso en marcha inmediatamente, a fin de garantizar la asistencia sanitaria de todos los gomeros, un dispositivo que permitió el contacto con el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe y diferentes centros de salud de la isla, a fin de comprobar la situación en cada uno de estos centros, constatándose que se habían puesto en marcha sus grupos electrógenos y, en el caso del hospital, reforzada su plantilla con los principales especialistas de la isla, funcionando tales centros con toda normalidad.

Por otra parte, se comprobó también que la red de radio del SUC funcionaba perfectamente, garantizándose con ello las comunicaciones con todos los recursos móviles existentes en la isla de La Gomera, realizándose además un seguimiento periódico desde la Sala 112 cada 30 minutos para la comprobación de la plena operatividad, tanto en la asistencia sanitaria como en el transporte de pacientes en las ambulancias disponibles, especialmente hacia el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, sin que se apreciaran en ningún caso incidencias relevantes. Se valoró también la posibilidad de enviar a la isla un vehículo de intervención rápida con un médico coordinador y un gestor de recursos, pero finalmente se desistió de ello ante la falta de incidencias.

Por otra parte, en cuanto se tuvo conocimiento de la interrupción del suministro de energía eléctrica, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías actuó inmediatamente ante la compañía Unelco-Endesa, recibiendo de ésta información puntual de los problemas acaecidos y de los medios que se estaban poniendo en cada momento para la reposición de este servicio tan esencial para los ciudadanos. Así, tuvimos conocimiento, desde las once y diez de la mañana del día 17 de enero, de que la interrupción del servicio no había sido motivada por una avería sino por una desconexión de todos los grupos generadores de la central de El Palmar, por razones imperativas de seguridad como consecuencia de la inundación producida por la obstrucción y posterior desbordamiento del barranco de La Concepción. Ante esta situación, el propio consejero ordenó al viceconsejero de Industria el

seguimiento permanente del plan de emergencias que iba a desplegar la compañía Unelco. A partir de ese momento, los contactos con dicha empresa eléctrica fueron continuos, informándose puntualmente tanto al cabildo de la isla de La Gomera como a la Dirección General de Seguridad y Emergencias.

Como consecuencia de la actuación de la Consejería de Industria, se movilizaron inmediatamente por parte de Unelco todos los recursos disponibles y se montó un operativo para el traslado inmediato a la isla de grupos electrógenos móviles desde La Palma, Tenerife y Gran Canaria y una fuerza de trabajo de alrededor de 70 personas.

Mientras tanto, Unelco consigue acceder a la central, que estaba totalmente embarrada, y comienza las labores de limpieza, tras lo cual se garantiza el suministro de combustible para sus grupos electrógenos mediante un plan de emergencias acordado con la empresa DISA, con lo que sobre las veintiuna horas se inició ya la reposición del servicio en algunos sectores, que continuó a la una de la madrugada del día 18 en una parte de San Sebastián de La Gomera y culminó hacia las seis de la mañana con la reposición de un 85% del servicio, que tres horas más tarde se extendió ya al 95%.

En lo que se refiere a la telefonía, las baterías de los repetidores y los equipos auxiliares desplazados desde Tenerife posibilitaron que las comunicaciones a través de teléfonos móviles se restablecieran inmediatamente.

En cuanto a los daños producidos, Señorías, hemos de congratularnos todos de que no haya habido daños personales. Habiéndose evaluado, a requerimiento de esta consejera, los daños materiales por el Cabildo de La Gomera en un informe que he recibido ayer y sobre el que no voy a entrar por su extensión y por no disponer de más tiempo en esta intervención, pero que pongo a disposición de sus Señorías para que puedan tener puntual conocimiento del mismo. Al tiempo que creo justo agradecer desde aquí al presidente del Cabildo de La Gomera la celeridad con la que ha evacuado dicho informe y la magnífica colaboración que nos ha prestado antes, durante y después del temporal que nos ocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos parlamentarios, el Grupo Mixto no hace uso de la palabra. ¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN BENÍTEZ: Señor presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos agradecer, en primer lugar, la comparecencia de la señora consejera de Presidencia por la extensa información que nos ha facilitado acerca de las actuaciones seguidas en este caso en la isla de La Gomera con ocasión de la alerta por temporal del 17 de enero pasado.

Asimismo, también agradecerle al Excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera que, una vez activado el plan de emergencias, asumió toda la dirección de la operación y, en particular –cómo no–, al Excelentísimo Señor Consejero de Industria por su actuación para la reposición inmediata de la energía eléctrica en la isla de La Gomera.

Al hilo de la intervención del señor Cruz, cuando decía que si hubiese sido una isla capitulina se hubiese dado más publicidad al caso, también, yo quisiera también referirme a la intervención y a los temporales que en otras islas de la provincia de Tenerife, como fue en la isla de La Palma y en la isla de El Hierro, también acontecieron en fechas anteriores, sobre todo los días 8 y 9 de noviembre en la isla de La Palma, causando daños, quizás de menos importancia pero sí de relevancia, en la zona de Tijarafe y Puntagorda. Y en la isla de El Hierro, concretamente los días 8 y 9 de noviembre, se desató un temporal que dejó lluvias de más de 350 litros por metro cuadrado en doce horas. Las lluvias, que fueron intensas en la zona suroeste de la isla, causaron daños importantes, sobre todo en caminos, muros de contención, carreteras, en la zona de La Dehesa, Faro de Orchilla, afectando de alguna manera y de forma considerable al Camino de la Virgen de los Reyes, un camino emblemático para los herreños. Estas lluvias han ocasionado daños que ascienden a un presupuesto estimado de 431.000 euros. En todos estos casos ha quedado patente el buen funcionamiento de los servicios de emergencia del Gobierno de Canarias.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quisiera hacer extensivo el agradecimiento a la Consejería de la Presidencia, a la persona del presidente del Gobierno, que acudió personalmente a las islas más afectadas para conocer los efectos del temporal y también quiero hacer constancia de la rápida e inmediata actuación del Gobierno de Canarias, que llevó a cabo en la isla de El Hierro y ha puesto en marcha obras de reparación, y por ello desde nuestro grupo vislumbramos que este Gobierno es sensible con la solución de los problemas planteados y su pronta solución en casos de emergencia. Estamos seguros también –cómo no– de que actuará también con celeridad y rapidez en la isla de La Gomera.

Señor Cruz, también esperamos que la sensibilidad del Gobierno de Canarias sea extensiva

también al Gobierno de la nación, como fue en épocas pasadas también cuando afectó a otras islas. Concretamente a la isla de El Hierro, cuando las lluvias y el maremoto afectaron al parador nacional; la riada en el año 2002 en Santa Cruz de Tenerife, donde el Gobierno central, presidido por José María Aznar, en aquella época, colaboró y ayudó en estas obras tan importantes a través de inversiones, puesta a disposición de recursos económicos, para que las instituciones afectadas pudieran afrontar estos daños o estas ruinas. También –cómo no–, también hablaba usted del suelo industrial, también con medidas fiscales tendentes a colaborar con aquellas empresas e instituciones afectadas por los daños del temporal.

Por lo tanto, nada más, agradecer una vez más la información que nos ha facilitado, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a la consejera su información. Yo creo que un comentario que hizo la consejera es el más importante, que gracias y somos afortunados de que no haya podido afectar a las personas, porque esos son los daños que son irreparables.

Yo quisiera decir algo. A mí me parece que ha quedado muy claro, a través de la exposición de la propia consejera, que se acudió pronto y rápido a resolver los problemas. Yo, como me preocupan los temas de La Gomera, estuve oyendo al señor Cruz en directo, por radio, estuve siguiéndolo cuando se planteaba cuál era el procedimiento y el ritmo de recuperación de la línea eléctrica y de las comunicaciones. Usted recordará que intervino usted en directo, yo le estaba escuchando, y usted mismo, pues, manifestó obviamente que se estaba actuando con rapidez. Yo creo que la respuesta que se ha dado, primero, por Protección Civil y todos los servicios que están ahí alrededor, la propia Unelco, yo sí que suelo ser crítico con Unelco, pero en este momento se movieron a una velocidad, yo diría, vertiginosa, porque no recuerdo cuántos, fueron más de 100, me parece, grupos electrógenos los que se movieron a la isla. Se logró, que para mí fue una sorpresa muy agradable, que habiéndose inundado la central se pudiera poner en marcha en un período reducido. Piénsense ustedes lo que hubiera sido si no se hubiera producido un corte técnico, porque, claro,

unas instalaciones eléctricas con agua, pues, se produce todo tipo de cortocircuitos y tendríamos meses o problemas de mucho tiempo.

Yo creo que, bajo el punto de vista de la atención, el propio presidente con su presencia, el Gobierno se ha volcado en atender el problema. Ahora yo creo, señor Cruz, que usted plantea realmente, creo que no ha puesto ni siquiera en cuestión, quiero ser justo, ese tema, usted lo que dice es qué se va a hacer de cara al futuro. Creo que ése era el sentido de su intervención.

En primer lugar, yo quería hacer un comentario, es decir, todo lo que hagamos no puede olvidar a la madre naturaleza. Es decir, La Gomera es una isla con una pequeña meseta central y gran cantidad de barrancos radiales, barrancos que son erosivos, barrancos que han sido originados por el agua, lo cual quiere decir que el agua en La Gomera es un factor de conformación orográfica. Y parece que los canarios, los gomeros, pero también los de aquí, nos hemos olvidado de esto. Entonces –perdone que quizás por mi profesión me refiera un poco a la hidráulica torrencial–, usted sabe de sobra que una avenida tiene unas determinadas características que dependen por lo menos de dos factores: uno, si está estabilizado o no el cauce, porque hay un perfil que se llama el equilibrio, el tipo de los acarreos que están sueltos o compactados y, algo más importante todavía, además de la pendiente, que es lo que se llama el radio hidráulico, cuál es la superficie por la que el agua puede correr. Y, claro está, todos hemos cometido un pecado, que hemos invadido los cauces de los barrancos.

Yo sé que en La Gomera el problema es difícil. La Gomera por su propia naturaleza tiene que acudir a lo que podíamos llamar los conos de deyección de los torrentes, que son los finales de los barrancos, pero tenemos que tener cuidado; es decir, no se pueden ocupar cauces que en una avenida previsible... Porque esta no es la gran avenida de los 50 años, no nos engañemos, esta es una avenida mayor de lo normal, pero no tan anormal. Si el tiempo ha cambiado o si ha venido un ciclo de trastornos meteorológicos –los estamos teniendo en todas las islas en estos dos últimos años–, o tomamos medidas, y la medida tiene que ser no solamente establecer baluartes y cauces, sino respetar, respetar los cauces públicos, que, por otro lado, la propia ley del territorio dice que no se pueden invadir. Usted sabe de sobra que en la isla de La Gomera –y no estoy intentando hacer otra cosa sino clarificar cuál puede ser la perspectiva futura– se ha establecido una serie de instalaciones en contra de las evaluaciones de impacto ambiental que están ocupando el cauce, y, claro, si ocupan el cauce, el agua tiene que correr por algún lado. Afortunadamente,

dentro de la desgraciada, usted dijo, “¡hombre!, se dirigió hacia la zona industrial y no hacia la central”, pero es que el problema no es ése.

Yo entiendo que usted haga una petición, y yo la apoyo, porque creo que tenemos que ser solidarios con La Gomera, de que se atiendan a los problemas que pueden existir en estos momentos en las infraestructuras que supongan un peligro, esos puentes que pueden estar descalzados o determinadas actividades, pero o cambiamos la manera de conducta, o tenemos en cuenta que los cauces de los barrancos son para los barrancos y para el agua o lo mismo vamos a tener aquí que lamentar desgracias personales, que eso sí es grave. Es decir, me uno a su petición de solidaridad, pero pido también responsabilidad. Responsabilidad para que se cumplan como mínimo, como mínimo, las recomendaciones que se hacen en los estudios de impacto ambiental, porque yo tengo aquí cuatro o cinco estudios —que no le voy a decir ninguno— donde se han incumplido las medidas preventivas que se les indicaban para evitar, precisamente, que se invadan los cauces y pueda pasar el agua. Esto no es excusa ni es un intento de eludir responsabilidades ni cargar a nadie, sino simplemente exponer cuál es la realidad. O nos damos cuenta de cuál es la realidad y tomamos medidas o lo mismo vamos a lamentar algo mucho más gordo.

Y le digo, señor Cruz, que apoyo totalmente su petición de solidaridad del Gobierno de Canarias y espero que la del Estado. Aquí le han recordado que hubo un Gobierno del Estado que respondió, por ejemplo, en esta ciudad, de un modo prácticamente generoso a un problema. Espero que aquí también ocurra. Pero todos seamos conscientes de que tenemos que comportarnos mejor, porque la naturaleza tiene sus propias leyes y nosotros somos tan soberbios que creemos que las podemos cambiar, pero no las podemos cambiar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor González, estoy de acuerdo con su última parte de la intervención; es cierto que debemos respetar los cauces públicos, plenamente de acuerdo. Y es más, esas medidas preventivas, que dice que tiene algunos informes y tal, que parece... me gustaría, a nivel personal, si le parece, que me los dejara, porque me parece de una gravedad importante el que decisiones que se adoptan por la propia Administración después no

se hacen cumplir y hay consecuencias. A veces suceden consecuencias y a veces no suceden, pero pueden suceder por no respetar los cauces. De acuerdo en que debemos respetar los cauces públicos, pero eso no es un problema solo de la isla de La Gomera, usted lo ha dicho, es de todas las Islas Canarias. Y en La Gomera hay un problema además, porque, claro, hay que vivir en algún sitio y allí o se vive en el barranco o no se vive en ningún sitio, porque es barrancos, barrancos, barrancos y más barrancos. Por lo tanto, es importante qué vamos a hacer.

Miren, la señora consejera hablaba de la prevención del fenómeno, de lo que había hecho en los días anteriores, y yo no me referí en la primera intervención a ello porque creo que fue, medianamente operó como debía operar. Es más, yo creo que en los últimos años se ha producido una mejora muy importante en Canarias en la prevención de fenómenos meteorológicos de este tipo. Quizás falte alguna cuestión y me alegra mucho que en estos días, leía en la prensa que el señor consejero de Medio Ambiente y Política Territorial firmaba con la ministra de Medio Ambiente un protocolo para homogeneizar y relacionar los recursos de la Comunidad Autónoma con los del Estado en materia de meteorología. También me preocupa, señora consejera, Señorías, que solo haya un radar en Canarias que aproxima o que detecta el fenómeno que se acerca, y aquí algo debemos cambiar, algo debemos cambiar. Porque, miren, en la última prevención de actualización de situación de alerta conforme al fenómeno meteorológico y del Instituto Nacional de Meteorología hablaba, a las 10:55, a las 11 de la mañana, de que se observa una línea de tormenta. ¡A las 11:55 ya San Sebastián estaba inundado! No le estoy echando la culpa a eso, es decir, el radar, cuando lo detecta, ya lo tenemos encima. Por lo tanto, debemos mejorar los sistemas de detección a fin de que cuando lo detectemos, el problema éste, tengamos unas horas, unas horas que podamos solucionar, porque hoy ha pasado en La Gomera, otras veces ha pasado en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife, ha pasado en el sur de Gran Canaria, ha pasado en El Hierro, ha pasado en La Palma, es decir, es frecuente y es posible y previsible que pueda pasar en el futuro.

Y creo también que estábamos preparados y quizás por eso los daños fueron menores. La señora consejera lo ha dicho, es decir, se activó por primera vez el Plan Territorial Insular de Prevención de Emergencias de Protección Civil por parte del cabildo. Gracias a que lo teníamos y que se había elaborado en los últimos años. No sé en qué situación se encuentran las otras islas, quizás no es objeto de esta comparecencia, pero en La Gomera se activa por primera vez y

ha funcionado. Relativamente ha funcionado y creo que, como consecuencia de ello, pues, se evitó el que las personas salieran, poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos, que al final pues son daños materiales pero no ha habido daños personales, y de eso nos alegramos todos y mucho.

Pero, miren, la intervención de esta comparecencia, y la planteamos por urgencia y le agradezco a los grupos de la Cámara y a los portavoces que la hayan admitido, introducido en el orden del día, dado que por fechas posiblemente no cabía, pero dado que pensábamos que no era necesario, que no era previsible dejar esto hasta marzo, teniendo en cuenta que en febrero no hay y, por lo tanto, era necesario tratar hoy cuál era la situación.

Miren, los daños son múltiples. La isla de La Gomera es una isla pequeña, tiene seis municipios, los presupuestos de esos ayuntamientos los conocen sus Señorías por los informes de la Audiencia de Cuentas que vemos todos los años, donde se reflejan claramente los presupuestos. Son presupuestos muy, muy escasos, realmente le da para solucionar, ni siquiera para solucionar sino para paliar, problemas municipales, problemas locales, pero no para resolver grandes infraestructuras como han sido dañadas en este temporal. El Cabildo de La Gomera tiene una situación también económica tampoco tan boyante. La prueba está en que el propio Gobierno de Canarias, dada esa falta de margen de maniobra del propio Cabildo de La Gomera y el Cabildo de El Hierro, asumió en los planes sectoriales el hacer al 100% una parte de carreteras, por ejemplo en La Gomera estaba la carretera de la travesía de Hermigua, y todo lo que son las industrias agroalimentarias de La Gomera, terminar la quesería, terminar la industria de la miel de palma, etcétera, todo eso lo está haciendo o lo va a hacer el Gobierno de Canarias, porque el cabildo en el plan sectorial correspondiente era imposible que con sus recursos pudiera ir al plan y poder ejecutarlo.

Por lo tanto, el cabildo tiene una situación sin margen de maniobra, los ayuntamientos no tienen recursos, y aquí hace falta la solidaridad, la implicación, como en otras ocasiones ha ocurrido y ya se ha expuesto aquí, del Gobierno de Canarias y del Gobierno del Estado, lo dije en mi primera intervención. Nosotros le hemos pedido al Gobierno del Estado, pero yo creo que no solo lo tenemos que pedir desde La Gomera, sino que el propio Gobierno de Canarias, que es el gobierno de todos los canarios, debe insistir y pedirle también al Gobierno del Estado que actúe y que colabore, que colabore en la resolución de esos graves problemas que tiene la isla de La Gomera.

Mire, en corrección de cauces, los encauzamientos de La Concepción, Cañada del Herrero, barranco de La Villa, de Hermigua, de Valle Gran Rey, prácticamente en los seis municipios y en casi todos los barrancos donde había población hay afecciones importantes. O las corregimos ahora o dentro de muy poco tiempo cuando ocurran otras lluvias –que ocurrirán, como decía don José Miguel–, pues, posiblemente estemos en una situación peor que la que tenemos en este momento.

El arreglar la estación depuradora y el centro de vertido de residuos sólidos es cuestión de salubridad pública pura y dura, es decir, no podemos verter a la calle los residuos. Hay que arreglarlo, hay que mantenerlo. Por lo tanto, yo sé que el Gobierno de Canarias hizo un esfuerzo y que se inauguró hace poco, pero es necesario buscar recursos y el vertedero insular hay que corregirlo y hay que arreglarlo, porque hay que verter los residuos en algún sitio.

La red de saneamiento, la rotonda de la zona escolar. Señorías, en estos momentos caen cuatro gotas y toda la zona escolar se queda inutilizada y no se puede pasar, sencillamente no se puede pasar, porque hay más de dos metros de altura de agua. Y eso es un problema pequeño en relación a los grandes problemas que tiene Canarias, pero para La Gomera, para San Sebastián en este caso, que es la zona escolar insular, es un grave problema y tiene que solucionarse desde la ayuda del Gobierno regional.

Miren, los saneamientos en el barranco de Los Chejelipes, en la red de saneamiento del casco de San Sebastián.

Y en carreteras, ¿qué decirles en carreteras? En carreteras los daños son múltiples, tanto carreteras de interés regional, como la TF-713, que es la que va al sur de la isla, como la 711, que es la que va a todo el norte. Miren, y les doy un dato: el Gobierno de Canarias con el Ministerio de Fomento, en el convenio del Estado en relación a las infraestructuras de carreteras, está haciendo, desde hace unos años, la carretera que va de Hermigua a Vallehermoso, pues ahí los daños suponen, por emergencia, más de 80 millones de las antiguas pesetas de coste en ese día y en el día siguiente, para poder abrir la vía y no quedar aislados los tres municipios. Por lo tanto, se necesitan en las carreteras, esas de interés regional, importantes esfuerzos para paliar los daños y evitar que aumenten los daños como consecuencia del descalzamiento de muros, etcétera, en esas vías.

En las vías insulares, ¿qué decirles? Miren, La Rajita, por ejemplo, es una zona que está en proyección urbanística, que se está haciendo un hotel, etcétera, 1.200 metros de carretera han desaparecido. Por lo tanto, hay que reponer toda esa

carretera, es necesario arreglar. La zona en San Sebastián, la zona de La Lomada, donde hay la mitad de la población, quedó inutilizada un montón de horas. 4.000 ciudadanos quedaron aislados, porque se cayó, se fue la carretera. Por lo tanto, hay que repararlas, esas obras ya en San Sebastián por emergencia se han reparado y se empieza a pasar, pero es necesario reforzar todas esas situaciones.

¿Qué decir de vías municipales, de acceso a núcleos aislados, de accesos a núcleos de mucha población?

En las infraestructuras de costa, la playa y paseo marítimo de San Sebastián –lo vieron por televisión– hubo que romper la avenida para que el agua saliera hacia el mar. Es necesario arreglarla.

En Hermigua, en Valle Gran Rey, instalaciones deportivas importantes.

Miren, y una instalación cultural, de las más importantes que tiene la isla de La Gomera, un bien de interés cultural como es la Torre del Conde. La Torre del Conde fue muy dañada por las aguas, porque se encauzaron y se quedaron en la zona, en metros de agua, mucho tiempo. Por lo tanto, ahí hay que hacer una reparación, porque es un bien de interés cultural, no solo de los gomeros sino de toda Canarias.

La ermita y los exteriores de San Marcos, simplemente en el municipio de Agulo, que era la única zona dotacional de ese municipio, simplemente desapareció. Cayó un derrumbe y desapareció todo lo que es la propia ermita, que no es habitual cuando hay este tipo de catástrofes que afecte a centros religiosos, pues en este caso la ermita y toda la zona desapareció.

El cementerio de Agulo, ampliamente dañado.

Y terminar, Señorías, diciéndoles, daños a fincas agrícolas, daños a zonas industriales, daños a comercios, daños a viviendas, daños a vehículos, es decir, daños a privados, no solo es a las infraestructuras públicas sino a los privados. Y a los privados en este caso posiblemente nunca se reparan al cien por cien, pero, Señorías, es necesario un esfuerzo –ayudas, subvenciones– para que esos privados, que sufrieron importantes daños en sus negocios, en sus viviendas, puedan reparar al menos esos negocios y esas viviendas para poder seguir utilizando esas infraestructuras tan importantes en su vida y tan importantes para el resto de la isla.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora consejera de Presidencia y Justicia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz): Gracias, presidente.

Señoría, sinceramente, como cuestión previa, quiero felicitarle; y quiero felicitarle por exigir aquí en esta Cámara que se instalen más radares. No se lo digo de verdad con ninguna otra intención. Es necesario que seamos conscientes de que los radares son necesarios. Al mismo tiempo –y por eso le adelantaba que no se lo digo con ninguna intención– le ruego que sea capaz de concienciar, como debemos hacer todos los que tenemos responsabilidades públicas, a nuestros propios compañeros de partido de esa necesidad, porque ahora mismo es necesaria la instalación de uno de ellos en Santa Cruz de Tenerife y, en concreto, los compañeros suyos de partido se niegan a ello.

Entrando ya en la cuestión, y aun reconociendo que todo es mejorable, entiendo que el mensaje que debemos trasladar a la ciudadanía ha de ser un mensaje de tranquilidad y de seguridad, porque las distintas administraciones públicas de Canarias cuentan con un plan específico que permite, dentro de su ámbito competente, dar una respuesta eficaz y coordinada –y creo que esto es lo más importante–, y coordinada, ante una situación de emergencia como la ocurrida en la isla de La Gomera. Señoría, las distintas administraciones, tanto el Gobierno de Canarias como el Cabildo Insular de La Gomera, actuaron –entiendo– correctamente, según los protocolos establecidos, en función de la magnitud del fenómeno. Unos protocolos que, en función de las competencias de cada Administración, establecen qué medidas hay que adoptar y quién tiene que hacerlo, tanto durante el desarrollo de la emergencia como –lo que es más importante– a la hora de realizar las tareas preventivas necesarias para minimizar las consecuencias.

Por lo tanto, Señorías, en este sentido, cada administración tiene que ser capaz de asumir sus responsabilidades, no ya para evitar que se desencadene este tipo de fenómenos, que no está en nuestras manos, sino para procurar reducir lo máximo sus efectos sobre la población.

Como representante del Gobierno de Canarias tengo que decirle que todos los departamentos del ejecutivo que tuvieron que intervenir lo hicieron, y sinceramente creo que lo hicimos bien. Pero, una vez que la emergencia ya ha pasado, ahora toca, ahora toca recuperar la normalidad. En estos momentos el Gobierno de Canarias está pendiente de valorar, evaluar los daños causados y a la espera de que el Gobierno central, como ya hiciera en su día con ocasión de las inundaciones producidas el 31 de marzo de 2002 en Santa Cruz de Tenerife, adopte la oportuna declaración y apruebe las ayudas correspondientes, fijándose posteriormente –reitero, como

ya se hizo–, fijándose posteriormente la participación en estas ayudas que, junto con el Estado, obviamente haya de tener nuestra Comunidad Autónoma. En aquel momento –y ya se ha dicho aquí– el Gobierno de la nación, presidido entonces por José María Aznar, tuvo con Canarias, y concretamente con esta isla, con Santa Cruz de Tenerife, la sensibilidad necesaria para responder rápidamente a la demanda de nuestros ciudadanos y contribuir de forma inmediata, en cinco días, a la reparación de los daños causados. En esta ocasión, Señorías, todos esperamos que el actual Gobierno, que precisamente es de su

partido, sepa estar a la altura de las circunstancias y demuestre la misma sensibilidad con nuestra tierra, con su tierra, con la gente de La Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y doce minutos.)



